



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 48
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL LUNES OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.—

CAPITULO I. ASISTENCIA. --

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Allan Solís Sauma (Presidente Municipal), Ana Rosario Saborío Cruz (Vicepresidenta Municipal), Manrique Chaves, Dita Roma Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Eraida Alfaro Hidalgo, Luis Ramón Carranza Cascante, Gina Marcela Vargas Araya, Nelson Jesús Ugalde Rojas.

--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Evaristo Arce Hernández, Yuset Bolaños Esquivel, Jose Luis Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, María Abigail Barquero Blanco, Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Kenneth González Quirós, Mirna Villalobos Jiménez.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzman, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Magally Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Carlos Francisco Quirós Araya, Wilson Román Lopez, Margarita Herrera Quesada, Rigoberto Mora Villalobos, Maikol Soto Calderón, Javier Campos Campos, Elizabeth Alvarado Muñoz, Jazmín Rojas Alfaro, Natalia Segura Rojas, Yerlin Yarenis Arce Chaverri. --

ALCALDE: Alfredo Córdoba Soro.-

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Alejandro Rodríguez Navarro, Amalia Salas Porras.--

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

Juan Carlos Brenes Esquivel (comisión). --

CAPITULO II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA . -

ARTÍCULO No. 01. Lectura del orden del día. --

El señor Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a dar lectura al orden del día, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ORACIÓN.
4. MINUTO DE SILENCIO.
(Por el descanso eterno del Ex - Regidor señor William Sibaja Monge).
5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 42 DEL 2016.
6. FIRMA DEL ACTA N° 41 DEL 2016.
7. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
8. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
9. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
10. LECTURA, ANÁLISIS Y ADJUDICACIÓN DE LICITACIONES.
11. LECTURA, ANALISIS Y APROBACION INFORME DE CORRESPONDENCIA.
12. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.
13. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
14. INFORMES DE COMISION.
15. MOCIONES.

CAPITULO III. ORACION.-

ARTÍCULO No. 02. Oración. —

El Síndico Ángel Vega, dirige una oración al Padre Creador.-

CAPITULO IV. MINUTO DE SILENCIO.

ARTÍCULO No. 03. Minuto de Silencio. —

Se procede dar un minuto de silencio en memoria del señor William Sibaja Monge, Ex Regidor Municipal. -

La Regidora Gina Marcela Vargas, propone una moción de orden a fin de poderse retirar de la Sesión Municipal, ya que tiene a las 04:00 p.m. cita en COSEVI para sacar la licencia de conducir.

El Presidente Municipal Allan Solís procede a autorizar a la Regidora Gina Vargas para que se retire de ésta Sesión Municipal.

Nota: Al ser las 15:40 la Regidora Gina Vargas se retira de su respetiva curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Kenneth González Quirós. -

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°42 DEL 2016.-

ARTÍCULO No. 04. Lectura y aprobación del acta No. 42-2016. —

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 42-2016.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 42-2016, se da por aprobada la misma.

CAPITULO VI. FIRMA DEL ACTA N° 41 DEL 2016.

ARTÍCULO No. 05. Firma del Acta N° 41 del 2016. --

El Presidente Municipal procede a firmar el acta N° 41 del 2016 debidamente foliadas.

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

*****Este capítulo del orden del día no se ejecutó a razón de que no se presentaron solicitudes de permisos provisionales de licor*****

CAPITULO VIII. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 06. Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. --

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

ESCUELA SAN MIGUEL-POCOSOL

- Rosa Elena Acevedo Espinoza.....Cédula.....155805524911
- Elky Adriana Barba Peña.....2-721-604

- Carmen Barrera López.....2-437-796
- Wilber Solís Balladares.....2-571-595
- Ana Cecilia González Obando.....5-343-672

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO IX. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.

ARTÍCULO No. 07. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación. --

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

ESCUELA SANTA ROSA DE LA POCOSOL

- José Fabio Rodríguez Alvarado.....Cédula.....2-341-107

Comité de Caminos El Alto La Torre Monterrey de San Carlos
Rutas: 2-10-460 - 2-10-464 - 2-10-961

Luis Ángel Villalobos.....Cédula....5-268-958.....Tel:... 2478-0618

Comité de Caminos Asentamiento Monte Ángel
Ruta 2-10-753

Luis Zamora Durán.....Cédula.....2-387-945.....Tel:...8357-1060
Luis Zúñiga Chacón.....2-267-751.....8927-1818
Kenlly Rodríguez Herrera.....2-773-077.....8969-8388
Liliana Umaña Saborío.....2-505-850.....8546-5601
Margarita Abarca Castro.....7-116-121.....8542-1972
Clemencia Zamora Arroyo.....2-354-330.....8635-4209
Ivannia Valladares Barquero.....2-523-366.....8635-4286

Comité Caminos Dulce Nombre - Ciudad Quesada
Rutas: 2-10-028 - 2-10-891 - 2-10-892

Baudilio Araya Sáenz.....Cédula.....2-311-029.....Tel:...8357-1109

Comité Caminos Esquipulas - Aguas Zarcas
Ruta 2-10-041

Oscar Barrientos Camacho.....Cédula....2-357-649.....Tel:.....8812-1703
Elian Quesada Pérez.....2-470-438.....8830-0340

Comité de Caminos Barrio la Llanada - Ciudad Quesada
Ruta 2-10-959

Ronald Arce Rodríguez.....Cédula....2-529-560.....Tel:.....8989-4064

Comité de Caminos Urbanización El Bosque - Pital

Ruta: 2-10-670

Genaro Martínez Torres.....Cédula....155801226213...Tel:...8534-9891
Mariana Vargas Gómez.....2-748-325.....8315-9751
Marcia Villegas Jara.....2-522-327.....8676-5179
Adriana Araya Picado.....2-599-362.....8947-6343
Keilin Moran Chavarría.....2-513-490.....5015-8623
Edgar Melendez Moreira.....2-306-302
Tatiana Aguirre Salvatierra.....1-1163-865.....8572-1072

Comité de Caminos Barrio Lourdes de San Francisco de La Palmera

Rutas: 2-10-081 - 2-10-082

Jimmy Zamora Acuña.....Cédula.....2-555-650.....Tel:....8707-5259
Emanuel Sibaja Campos.....2-697-272.....8824-5257
Cinthia Rojas Rojas.....2-591-490.....8795-3845
Laura Rodríguez Castro.....2-532-696.....8873-1901

Comité de Caminos Dulce Nombre - San Juan de Florencia

Ruta 2-10-028

Jesús Ugalde Rodríguez.....Cédula.....2-369-242.....Tel:....8350-0007
Juan Antonio Araya Salas.....2-586-146.....8850-9239
Gerardo Cháves Rodríguez.....2-469-995.....8377-3243
Guillermo Antonio Sancho Matamoros.....2-286-1385.....8312-3896

CAPITULO X. LECTURA, ANÁLISIS Y ADJUDICACIÓN DE LICITACIONES.

ARTÍCULO No. 08. Adjudicación de la licitación Nacional 2016LN-000002-01, referente a la “Recaudación de Impuestos y Tributos Municipales Entes Privados”. —

Se recibe oficio PV-1150-2016 emitido por la Sección de Contratación Administrativa, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Nacional 2016LN-000002-01, referente a la “Recaudación de Impuestos y Tributos Municipales Entes Privados”.

1 ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

1.1 DEPARTAMENTO QUE SOLICITA

La presente compra fue solicitada por el departamento de Tesorería de la Municipalidad de San Carlos.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE LA COMPRA

Formalizar contrataciones con Entidades Bancarias del sector Privado, para la recaudación de impuestos y tributos Municipales por un periodo de tres años prorrogable por el mismo periodo si ninguna de la partes expresa tácitamente el deseo de dar por terminado la relación plasmada en el Convenio.

1.3 RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta

compra será el Lic. Christian Araya Aguilar, Tesorero Municipal, y el Lic. Bernor Kopper Cordero, Director de Hacienda.

1.4 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES POR ADQUIRIR

Formalizar contrataciones con Entidades Bancarias del sector Privado, para la recaudación de impuestos y tributos Municipales por un periodo de tres años prorrogable por el mismo periodo si ninguna de la partes expresa tácitamente el deseo de dar por terminado la relación plasmada en el Convenio.

CONDICIONES MINIMAS A CUMPLIR POR LAS ENTIDADES BANCARIAS

- **DEL OBJETO:** El objeto de esta contratación consiste en que el RECAUDADOR por cuenta y orden de la MUNICIPALIDAD, consiente en recaudar en sus Cajas Auxiliares, el pago de los tributos municipales, poniendo a disposición de los administrados sus Cajas Auxiliares, así como los mecanismos electrónicos que disponga, para que sean utilizados por los clientes, la cual se encuentra estipulada en los artículos segundo y tercero del REGLAMENTO PARA EL PAGO DE COMISIONES DE AGENTES RECAUDADORES EXTERNOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS las que establecen las condiciones bajo las cuales se presta el servicio de recaudación externa.
- **DE LOS MEDIOS DE PAGO ADMISIBLES POR EL RECAUDADOR:** Los clientes de la MUNICIPALIDAD, podrán pagar en el RECAUDADOR los tributos municipales, mediante dinero en efectivo, títulos valores, así como por medio de los mecanismos electrónicos que el RECAUDADOR, ponga a disposición de éstos. Siendo el RECAUDADOR la responsable única y directa de la efectividad de dichos títulos valores, para la aplicación de los pagos correspondientes, velando por las condiciones establecidas en el artículo cuarto del REGLAMENTO PARA EL PAGO DE COMISIONES DE AGENTES RECAUDADORES EXTERNOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.
- **UNIFICACIÓN DE PAGOS:** Se autoriza a la RECAUDADOR a recibir el pago de los tributos municipales únicamente de forma unificada quedándole prohibido el cobro del fraccionamiento de los servicios, siendo esta una atribución únicamente de la MUNICIPALIDAD. Sin embargo, la Municipalidad se reserva el derecho de aprobar el cobro Fraccionado solo cuando por razones de negocio que sean beneficiosas para la Administración.
- **COMPROBANTE DE CANCELACIÓN:** El RECAUDADOR entregará a la persona que efectúe el pago y como comprobante de cancelación un "Boucher" que incluirá la siguiente información: -fecha de cobro, -número de cuenta del cliente, - nombre del cliente, - monto pagado en la cuenta, -punto de servicio, -identificación del funcionario que recibe el pago y -forma de pago; en caso de pagarse por medio de cheque debe incluirse el número de documento e institución bancaria correspondiente, además debe incluir la información del concepto de pago y el nombre y número de cédula del contribuyente registrado en la MUNICIPALIDAD de San Carlos. Cualquier cambio al formato establecido en el "Boucher" requerirá de previo acuerdo entre las partes. Por otra parte, todos los comprobantes de cancelación, generados cuando corresponda por los medios electrónicos del RECAUDADOR, serán remitidos al cliente, por medio de la oficina que el RECAUDADOR designe.

- **DESCUENTO POR PAGO ANTICIPADO:** Con respecto al descuento se determina que se aplica a todos los contribuyentes que desean cancelar sus tributos e impuestos en forma anual lo adeudado al Municipio durante el primer trimestre del año, basado en lo establecido por la Administración Tributaria según el Código de Procedimientos Tributarios
- **CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE BANCARIA:** La totalidad de las sumas de dinero, que el RECAUDADOR o Banco vaya recaudando por los pagos efectuados, se acreditarán en la cuenta corriente del Banco Nacional de Costa Rica, número: cien-cero uno-doscientos once-cuatro ceros-treinta y dos-cero (100-01-211-000032-0) a nombre de la MUNICIPALIDAD de San Carlos a más tardar el día hábil siguiente, a la fecha en que se realizó el pago.
- **DE LAS COMISIONES DE LA RECAUDADOR:** Por estos servicios, el RECAUDADOR o banco cobrará una comisión a la MUNICIPALIDAD del uno punto cinco por ciento (1,5%) sobre las sumas de los montos cobrados. El RECAUDADOR queda expresamente autorizada por la MUNICIPALIDAD para deducir del monto cobrado diariamente dicha comisión, según lo estipulado en el artículo quinto del REGLAMENTO PARA EL PAGO DE COMISIONES DE AGENTES RECAUDADORES EXTERNOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.
- **DE LOS RECLAMOS PRESENTADOS A EL RECAUDADOR POR LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD, Y POR ESTA ULTIMA:** Cualquier reclamo administrativo presentado al RECAUDADOR por la MUNICIPALIDAD o por los clientes de ésta, relacionado con la ejecución del presente contrato, deberá resolverse dentro de los siguientes diez días hábiles, previa investigación de lo ocurrido. Las responsabilidades si las hubiere se determinarán con arreglo a la letra del contrato o a lo que disponga el Ordenamiento Jurídico vigente.
- **DUPLICACIÓN DE PAGOS:** Si por alguna razón o circunstancia, se efectuare una duplicidad de pagos por parte de los clientes de la MUNICIPALIDAD, los dineros relacionados con dichos pagos serán acreditados en la cuenta corriente bancaria de la MUNICIPALIDAD, y el RECAUDADOR le remitirá a su vez el comprobante de cancelación efectuada por el contribuyente a más tarde el siguiente día hábil, quedando a expensas de la MUNICIPALIDAD y de ésta última la solución de cualquier conflicto que esto genere, el RECAUDADOR queda relevado de toda responsabilidad al respecto.
- **DEL INTERCAMBIO DE INFORMACION:** En virtud de la presente contratación las partes se comprometen a brindarse recíprocamente la información actualizada de las direcciones y códigos postales de los clientes, así como cualquier otra información que la MUNICIPALIDAD estime necesaria y que no sea de carácter confidencial. El intercambio de la información entre las partes podrá ser impreso, en discos compactos, por correo electrónico o cualquier otro mecanismo seguro y no oneroso que resulte pertinente, y deberá procurarse que se suministre de modo expedito, siempre y cuando, ello no implique la desatención o el retardo negligente de las funciones ordinarias de ambas instituciones.
- **MANEJO CONFIDENCIAL DE LA INFORMACIÓN.** La información y documentación que las partes se suministren no será de la considerada por la legislación de carácter confidencial, sin embargo la información será utilizada única y exclusivamente para el correcto cumplimiento de lo pactado en este

contrato y no podrá ser empleada para otro efecto que no sea el establecido en el presente contrato, ni podrán las partes cederla, venderla, alquilarla o realizar ningún tipo de transacción con la misma, de esta manera se obligan las partes a mantener en completa confidencialidad toda la información suministrada salvo cuando ésta sea requerida por autoridades competentes. De no cumplirse con este compromiso, las partes podrán dar por terminado anticipadamente el contrato sin responsabilidad alguna para la parte cumplidora.

- **CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO POR EL RECAUDADOR:** El RECAUDADOR a su exclusivo criterio, podrá suspender este servicio y dar por terminado el contrato sin responsabilidad de su parte, pero comunicará con un mínimo de treinta días antes de la decisión de no suministrar el servicio, cuando se de alguno de los siguientes supuestos: a) Cuando surjan diferencias irreconciliables con la MUNICIPALIDAD o sus empleados en la forma de prestación de los servicios. b) Cuando no se cancelaran los costos por comisiones de los servicios de Caja Auxiliar.
- **INCUMPLIMIENTO GRAVE:** El incumplimiento en las obligaciones que se deriven de la presente contratación, facultará a la parte que hubiere cumplido, para que rescinda el mismo sin responsabilidad de su parte. En este caso, cuando el RECAUDADOR fuera la parte que incumplió, la MUNICIPALIDAD tendrá derecho a aplicar el REGLAMENTO PARA EL PAGO DE COMISIONES DE AGENTES RECAUDADORES EXTERNOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS lo estipulado en el artículo diecinueve y veinte, donde la garantía aplicará para todos los extremos de cumplimiento indicados en el Contrato; tanto para cubrir los daños y perjuicios ocasionados a la MUNICIPALIDAD de San Carlos, como a terceros que sean afectados por dolo o culpa del agente recaudador.
- **DE LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS.** La MUNICIPALIDAD y el RECAUDADOR no podrán ceder ni en ninguna forma traspasar o enajenar los derechos derivados de este contrato.
- **PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN.** La MUNICIPALIDAD y el RECAUDADOR podrán coordinar aspectos de publicidad y promoción con inversión de recursos propios. El RECAUDADOR mantendrá información actualizada sobre los servicios de recaudación a sus clientes tomando en consideración el artículo treinta del REGLAMENTO PARA EL PAGO DE COMISIONES DE AGENTES RECAUDADORES EXTERNOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.
- **FORMATO DE CÉDULA DE CONTRIBUYENTES:** El formato de la cedula a utilizar para efectos de consulta y pago de pendiente es el siguiente: se anota un cero adelante del numero inicial de la cedula y los guiones se sustituyen por ceros. Ej.: 0100000000, en el caso de personas físicas y para persona jurídica se anota el número de la cedula tal y como viene emitida por el registro público de la propiedad.
- **TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.** Para efectos de conectividad y cobro, el RECAUDADOR deberá ajustarse al documento llamado "Reglas de Negocios", el cuál será entregado por el departamento de Tecnologías de Información de la MUNICIPALIDAD, al cual deberá ajustarse en toda su amplitud el RECAUDADOR, según lo establecido en los artículos veintiuno y veintidós del REGLAMENTO PARA EL PAGO DE COMISIONES

DE AGENTES RECAUDADORES EXTERNOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

- **INFORMACION NECESARIA PARA LA CONTABILIDAD Y LA TESORERIA MUNICIPAL:** El RECAUDADOR, con el fin de cumplir con el registro oportuno de las operaciones, se compromete a suministrar la información correspondiente según lo estipulado en el artículo veinticuatro y veinticinco del REGLAMENTO, asegurando el ingreso en tiempo y forma, así como facultar a la MUNICIPALIDAD a aplicar lo establecido en el artículo veintiséis, veintisiete y treinta uno del REGLAMENTO en caso de incumplimiento.
- **DEPENDENCIA MUNICIPAL ENCARGADA DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONTRATACION.** Según el artículo 34 la Tesorería Municipal, es la dependencia encargada de verificar el cumplimiento de todo lo dispuesto en el presente cartel por parte de la MUNICIPALIDAD de San Carlos. De igual deberá atender lo estipulado en los artículos treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos del REGLAMENTO PARA EL PAGO DE COMISIONES DE AGENTES RECAUDADORES EXTERNOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, formulando las llamadas de atención pertinentes y recomendará la aplicación de suspensión de la conectividad a la Alcaldía, según sea el caso, así como de las sanciones establecidas en esta contratación.
- **SEGURIDAD:** Según lo establecido en el artículo 43 del REGLAMENTO PARA EL PAGO DE COMISIONES DE AGENTES RECAUDADORES EXTERNOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, el RECAUDADOR se compromete a disponer del equipo de cómputo y de telecomunicaciones necesarios, así como los esquemas de seguridad adecuados (que van a depender de la forma de conectarse en línea con MUNICIPALIDAD de San Carlos), a fin de que en el momento que ésta lo disponga, se pueda realizar una conexión directa con la base de datos para el descargo de facturas y se restablezca el servicio de conectividad, según las disposiciones técnicas correspondientes al manual dado por tecnologías de Información denominado "Reglas de Negocio".
- **RESOLUCION DE CONTROVERSIAS ENTRE EL ENTE RECAUDADOR Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.** En caso de algún inconveniente que no se resuelva mediante esta contratación, se aplicara inmediatamente el REGLAMENTO PARA EL PAGO DE COMISIONES DE AGENTES RECAUDADORES EXTERNOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.
- **RECLAMOS JUDICIALES POR INCUMPLIMIENTO:** El incumplimiento de cualquiera de las anteriores cláusulas dará derecho a la parte perjudicada al cobro de los daños y perjuicios ocasionado mediante la vía judicial correspondiente.

VIGENCIA DEL PROCESO

La vigencia del presente proceso será de tres años a partir de su firma o hasta un monto de 150.000.000,00 y podrá ser prorrogado automáticamente por periodos, salvo que alguna de las partes notifique a la otra por escrito, su decisión de darlo por terminado al menos con sesenta días naturales de anticipación al vencimiento del periodo anual que esté en curso, sin perjuicio de que las partes, de común acuerdo, decidan darlo por terminado en cualquier momento, tomando en consideración el artículo séptimo del REGLAMENTO PARA EL PAGO DE COMISIONES DE

AGENTES RECAUDADORES EXTERNOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

FORMA DE PAGO

La entidad bancaria rebajara el uno punto cinco por ciento (1,5%) sobre las sumas de los montos cobrados diariamente como medio de pago, no se confeccionara orden de compra.

1.5 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EMPLEADO:

El procedimiento a emplear es el de Licitación Pública, de conformidad con la Ley N° 8511 "Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa" y el Artículo 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-DC-014-2016 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta N° 41 del 29 de febrero del 2016, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a ¢189.700.000,00 (contrataciones que no son obra pública) y ¢294.700.000,00 (contrataciones de obra pública) se realizarán utilizando este procedimiento, realizando la salvedad que de acuerdo a las resoluciones DI-AA-104 y DI-AA-1165, emitidas por la Contraloría General de la República, el procedimiento para suscribir convenios de recaudación con cualquier ente del Sistema Financiero y Bancario del País, es la Licitación Pública.

1.6 INVITACIÓN A PARTICIPAR

De conformidad con el Artículo 59 y el artículo 93 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y mediante publicación en la gaceta número 91 con fecha del 12 de mayo del 2016, se invitó a los proveedores interesados a participar, de los cuales manifestaron su interés en el concurso y presentaron oferta los siguientes oferentes:

Se envió la invitación por fax a los Proveedores:	Retiro el Cartel	Presento Oferta
INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS	X	
MARCELA CASTRO BRENES	X	
CORREOS DE COSTA RICA	X	
GREGGORY GORDON	X	
COOCIQUE R.L.	X	X
BANCO BAC SAN JOSE S.A.	X	X

2 OFERTAS:

APERTURA DE OFERTAS:

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, al ser las **10:00 horas del 03 de junio del 2016** se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveeduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de Kevin Barbosa Sánchez (Proveeduría Municipal) y Marcos Rojas Arrieta (Proveeduría Municipal)

2.1 OFERTAS RECIBIDAS:

Se reciben las ofertas de los oferentes COOCIQUE R.L. y BANCO BAC SAN JOSE S.A., quienes presentaron formal interés para suscribir contrato de recaudación de

los impuestos municipales

3 ESTUDIO DE OFERTAS

3.1 ESTUDIO TECNICO Y LEGAL

Mediante oficio DT-0170-2016, emitido por el Lic. Christian Araya Aguilar, Tesorero Municipal, Lic. Maikel Quirós Gonzáles, Coordinador del Departamento de Informática y el Lic. Bernor Kopper Cordero, Director de Hacienda, aceptan las ofertas presentadas por **Coocique R.L. y Banco Bac San José S.A.**, y después de realizar el respectivo estudio técnico y de precios indica que las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas en el cartel del proceso para la recaudación de impuestos municipales.

4 DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de sesenta y cuatro días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación (de acuerdo al oficio PV-973-2016 con base el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en el cual se prorroga el plazo para adjudicar), **el cual inicia el 06 junio del 2016 y finaliza el 06 de setiembre del 2016.**

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

5 RECOMENDACIÓN:

Respetuosamente se recomienda lo siguiente:

Ítem 1: Recaudación de Impuestos y Tributos Municipales Entes Privados.

- Adjudicación para los oferentes **COOCIQUE R.L. Y BANCO BAC SAN JOSE S.A.** por la recaudación de hasta un monto de $\text{¢}150.000.000,00$ (ciento cincuenta millones de colones con cero céntimos) por parte de cada entidad, correspondiente a la cancelación de los impuestos municipales por parte de los contribuyentes de la Municipalidad de San Carlos, prorrogable por un periodo de tres años, referente a la **Licitación Nacional 2016LN-000002-01, “Recaudación de Impuestos y Tributos Municipales Entes Privados”**
- Cancelación de 1,5 por ciento sobre las sumas de los montos cobrados diariamente como medio de pago para los oferentes **COOCIQUE R.L. Y BANCO BAC SAN JOSE S.A.** por la recaudación de hasta un monto de $\text{¢}150.000.000,00$ (ciento cincuenta millones de colones con cero céntimos) por parte de cada entidad, correspondiente a la cancelación de los impuestos municipales por parte de los contribuyentes de la Municipalidad de San Carlos, prorrogable por un periodo de tres años, referente a la **Licitación Nacional 2016LN-000002-01, “Recaudación de Impuestos y Tributos Municipales Entes Privados”**
- Acuerdo de solicitud a la Lic. Gabriela Gonzáles Gutierrez, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

SE ACUERDA:

Ítem 1: Recaudación de Impuestos y Tributos Municipales Entes Privados.

- Adjudicación para los oferentes **COOCIQUE R.L. Y BANCO BAC SAN JOSE S.A.** por la recaudación de hasta un monto de ¢150.000.000,00 (ciento cincuenta millones de colones con cero céntimos) por parte de cada entidad, correspondiente a la cancelación de los impuestos municipales por parte de los contribuyentes de la Municipalidad de San Carlos, prorrogable por un periodo de tres años, referente a la **Licitación Nacional 2016LN-000002-01, “Recaudación de Impuestos y Tributos Municipales Entes Privados”**
- Cancelación de 1,5 por ciento sobre las sumas de los montos cobrados diariamente como medio de pago para los oferentes **COOCIQUE R.L. Y BANCO BAC SAN JOSE S.A.** por la recaudación de hasta un monto de ¢150.000.000,00 (ciento cincuenta millones de colones con cero céntimos) por parte de cada entidad, correspondiente a la cancelación de los impuestos municipales por parte de los contribuyentes de la Municipalidad de San Carlos, prorrogable por un periodo de tres años, referente a la **Licitación Nacional 2016LN-000002-01, “Recaudación de Impuestos y Tributos Municipales Entes Privados”**
- Solicitarle a la Lic. Gabriela Gonzáles Gutierrez, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con los artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

CAPITULO XI. LECTURA, ANALISIS Y APROBACION DE LOS INFORMES DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 09. Informe de correspondencia. —

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:
08 de agosto del 2016

Al ser las 10:40 horas con la presencia de los Regidores:
Rosario Saborío Cruz, Allan Solís Sauma

Ausentes con justificación: Gina Vargas Araya

Asesoría legal: Ausente con justificación.

Se inicia sesión:

Artículo 1. Se recibe oficio MSR-CM-AC-11-06-B-06-16 emitido por el Concejo Municipal de San Ramón donde informan de acuerdo tomado para solicitar al Ministro de Obras Públicas y Transportes que la punta sur de la Nueva Carretera bordeé San Ramón y desemboque en la ruta Bernardo Soto por las inmediaciones del Beneficio Café de Altura. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido, tomar nota y trasladar copia a la Comisión Pro carretera.**

Artículo 2. Se recibe correo electrónico sin número de oficio emitido por el MEP dando respuesta a la solicitud de audiencia e informando que serán atendidos el próximo 9 de agosto a las 10 am por el Director de Despacho Sr. Max Suárez. y personeros de la Dirección de Infraestructura. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Que se nombre en comisión a los solicitantes de la audiencia Xinia Gamboa y María Luisa Arce para que asistan.**

Artículo 3. Se recibe Informe de Labores sin número de oficio del Concejo de Distrito de Pocosol Acta número 54-2016. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 4. Se recibe carta sin número de oficio emitida por el Concejo de Distrito de Venado donde solicitan que se invite a reunión al señor Juan José Andrade Morales, Director de la Fuerza Pública y al señor Francisco Morales, Representante de la Fuerza Pública en San Carlos, para coordinar la presencia permanente de esta unidad en el Distrito de Venado. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Enviar carta de invitación a los dos funcionarios de la Fuerza Pública para que se realice dicha reunión lo antes posible, por otra parte, trasladar copia a la Comisión de Seguridad para que dé el debido seguimiento.**

Artículo 5. Se recibe documento con número de oficio ADCA-150-2016 emitido por la Asociación para el Desarrollo de la Cultura y dirigido a la señora Gina Vargas Araya, representante de la Comisión de Cultura, donde se informa que en sesión 297 del 26 de julio de 2016 se acordó optar por el día martes 9 de agosto a las 6 pm como fecha para la reunión que se había planeado con anterioridad, pero que por diversos inconvenientes no pudo realizarse. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar copia a la Comisión de Cultura para que le dé el debido seguimiento.**

Artículo 6. Se recibe correo electrónico de un funcionario del MOPT, dirigido al Alcalde y al Presidente del Concejo, donde informan que cambian la fecha de la capacitación para las Nuevas Autoridades Municipales del 30 de agosto, para el 8 de setiembre de 8 am a 4 pm, manteniéndose la del día 23 de agosto. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar copia a la Administración Municipal y a la Presidencia Municipal para su información.**

Artículo 7. Se recibe copia del oficio APNCNF-090-2016 emitido por la Asociación Nueva Carretera Naranjo Florencia dirigida al Ing. Carlos Villalta, Ministro de Obras Públicas, donde solicitan el nombramiento de un representante de la Unidad Ejecutora del CONAVI y un representante de la Empresa Constructora CEINSA para que nos brinden una exposición completa de los diseños de la obra en construcción de la Punta Norte en la Sesión Extraordinaria Municipal del jueves 25 de agosto de 2016 a las 3:30 pm. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar copia a la Comisión Ampliada de Obra Pública sobre el Congestionamiento Vial de Ciudad Quesada para su información.**

Artículo 8. Se recibe copia del oficio DM2016-3376, emitido por el Despacho del Ministro de Obras Públicas y dirigido a Enio Cubillo Araya, Director General Dirección de Aviación Civil, donde le solicita que informe al Municipio de San Carlos el estado actual del Proyecto Nuevo Aeropuerto Regional (Aero Altamira) en la Zona Norte, dentro de la Dirección General de Aviación Civil. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 9. Se recibe del Ministerio Ciencia y Tecnología el Programa Tentativo de la Actividad Cantones Sostenibles para la Costa Rica del Siglo XXI a realizarse los días

9 y 10 de agosto de 2016. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y trasladar copia a la Comisión de Gobierno y Administración.**

Artículo 10: Se recibe oficio número ACTC-2016-002, emitido por Cámara de Turismo y Comercio solicitando una audiencia en el Concejo para exponer ¿Qué es Termatalia?, esfuerzos que la empresa privada ha realizado en los últimos 4 años y la participación del sector en la próxima feria de Termatalia 2016. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar copia al Presidente Municipal para que brinde audiencia respectiva.**

Artículo 11: Se recibe oficio número AM-0973-2016 emitido por la Alcaldía Municipal donde informa que no fue posible realizar la Audiencia Pública programada para el martes 14 de julio 2016 para conocer el Estudio Tarifario del Servicio de Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato, ya que la Imprenta Nacional no realizó la publicación como lo indica la Reglamentación vigente, realizándola hasta el 27 de junio, por lo que se solicita modificar la fecha para realizar la Audiencia Pública el día martes 6 de setiembre de 2016 a las 3 pm en el Salón de Sesiones de esta municipalidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Modificar la fecha para realizar dicha Audiencia Pública el día martes 6 de setiembre de 2016 a las 3 pm en el Salón de Sesiones de esta municipalidad.**

Artículo 12: Se recibe correo electrónico emitido por la Fiscalía General de la República dando respuesta al oficio SM-1382-2016 donde se le invitaba al señor Fiscal General Jorge Chavarría Guzmán, a participar en una sesión extraordinaria de este Concejo en la que desarrollara el tema de la situación actual sobre el crimen organizado en San Carlos. En dicho correo se informa que el señor Fiscal General con gusto atenderá en la Fiscalía General las consultas con respecto a dicho tema, en fecha y hora que se agendaría entre ambas partes. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el asunto a la Comisión de Seguridad para que brinde una recomendación al respecto.**

Artículo 13: Se recibe oficio DM-527-2016 emitido por la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, dirigida al señor Presidente Municipal donde le invita a participar como Delegado a la Asamblea General de Constitución del COREDES en la RHN el próximo viernes 12 de agosto a las 8 am en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Nombrar en comisión al Presidente Municipal para que asista en calidad de Delegado a dicha actividad.**

Artículo 14: Se recibe carta sin número de oficio de la ADI de Cedral donde solicitan la apertura de nuevas rutas a Cedral para solucionar el problema del congestionamiento vial que padecen. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Ampliada de Obra Pública para el Congestionamiento Vial de Ciudad Quesada, para que le dé el seguimiento debido al asunto.**

Artículo 15: Se recibe carta sin número de oficio de la ADI de Barrio San Antonio de Ciudad Quesada, donde solicitan audiencia para presentar al Concejo la problemática que se está presentando en esta comunidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al Presidente Municipal para que brinde dicha audiencia.**

Artículo 16: Se recibe carta sin número de oficio emitida por el Concejo de Distrito de Ciudad Quesada dando el apoyo a la nota enviada por la ADI de Cedral solicitando la apertura de nuevas rutas a Cedral. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Ampliada de Obra Pública para el Congestionamiento Vial de Ciudad Quesada, para que le dé el seguimiento debido al asunto.**

Artículo 17: Se recibe correo electrónico emitido por la empresa Comunicaciones Corporativas Ketchum, CA., y dirigida al Presidente Municipal, donde solicita realizar reunión con el representante de dicha empresa, señor Humberto Pineda, Director del Fondo, para explicar aspectos relacionados con los Programas del Fondo Nacional de Telecomunicaciones. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al Presidente Municipal para que coordine y asista a dicha reunión.**

Se concluye la sesión al ser las 12:40 horas.

La Regidora María Luisa Arce Murillo, señala que en el punto dos del informe de correspondencia referente a la respuesta del Ministerio de Educación Pública a la solicitud de audiencia que este Concejo Municipal les solicitó para tratar asuntos de infraestructura, dicha cita es para el día de mañana martes 09 de agosto a las 10:00 a.m., solicita la señora Arce Murillo con todo respeto al Concejo Municipal que si pueden modificar la recomendación dada en el informe a razón de que no van a poder asistir por motivo de la huelga de los taxistas que desde horas muy tempranas cerraran el paso no solo en el Puente del Río La Vieja sino también en Los Manolos y habrá tortuguismo en la pista, por lo que será imposible llegar a San José a la hora indicada. Sugiere que se modifique para pedir el cambio de fecha de la audiencia y además solicita que se amplíe la comisión que va a asistir para que se integren más miembros.

El Regidor Nelson Ugalde solicita que del punto número tres del informe de correspondencia, se le remita una copia del informe presentado por el Concejo de Distrito de Pocosal.

El Presidente Municipal Allan Solís, indica que sobre el punto dos del informe de correspondencia la recomendación ya no sería nombrar en comisión a la Regidora María Luisa Arce y la Síndica Xinia Gamboa para que asistan a la audiencia, quedaría que debido a las advertencias de cierres de vías para el día nueve de agosto del año en curso por parte de los taxistas, se solicita que se re programe la audiencia

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido, tomar nota y trasladar copia a la Asociación Pro carretera Naranjo - Florencia, oficio MSR-CM-AC-11-06-B-06-16 emito por el Concejo Municipal de San Ramón donde informan de acuerdo tomado para solicitar al Ministro de Obras Públicas y Transportes que la punta sur de la Nueva Carretera bordee San Ramón y desemboque en la ruta Bernardo Soto por las inmediaciones del Beneficio Café de Altura. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
2. Con base en correo electrónico sin número de oficio emito por el Ministerio de Educación Pública (MEP) dando respuesta a la solicitud de audiencia para el 9 de agosto a las 10 am por el Director de Despacho señor Max Suárez Ulloa y personeros de la Dirección de Infraestructura, se determina, que debido a las advertencias de cierres de vías para el día nueve de agosto del año en curso

por parte de los taxistas, se le solicita al señor Suárez Ulloa que se re programe la audiencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

3. Dar por recibido, tomar nota y trasladar copia al Regidor Nelson Ugalde del Informe de Labores sin número de oficio del Concejo de Distrito de Pocosol Acta número 54-2016. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

4. Invitar a los señores Juan José Andrade Morales, Director de la Fuerza Pública y Francisco Morales, Representante de la Fuerza Pública en San Carlos a una reunión con el Concejo de Distrito de Venado de San Carlos, fecha y hora a convenir entre ambas partes, a fin de que dicha reunión se realice lo antes posible. Y Trasladar copia a la Comisión de Seguridad para que dé el debido seguimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

5. Trasladar a la Comisión de Cultura para su debido seguimiento, copia del documento con número de oficio ADCA-150-2016 emitido por la Asociación para el Desarrollo de la Cultura y dirigido a la señora Gina Vargas Araya, representante de la Comisión de Cultura, donde se informa que en sesión 297 del 26 de julio de 2016 se acordó optar por el día martes 9 de agosto a las 6 pm como fecha para la reunión que se había planeado con anterioridad, pero que por diversos inconvenientes no pudo realizarse. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

6. Trasladar a la Administración Municipal y a la Presidencia Municipal para su información, copia de correo electrónico de un funcionario del MOPT, dirigido al Alcalde y al Presidente del Concejo, donde informan que cambian la fecha de la capacitación para las Nuevas Autoridades Municipales del 30 de agosto, para el 8 de setiembre de 8 am a 4 pm, manteniéndose la del día 23 de agosto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

7. Trasladar a la Comisión Ampliada de Obra Pública sobre el Congestionamiento Vial de Ciudad Quesada para su información, copia del oficio APNCNF-090-2016 emitido por la Asociación Nueva Carretera Naranjo Florencia dirigida al Ing. Carlos Villalta, Ministro de Obras Públicas, donde solicitan el nombramiento de un representante de la Unidad Ejecutora del CONAVI y un representante de la Empresa Constructora CEINSA para que brinden una exposición completa de los diseños de la obra en construcción de la Punta Norte en la Sesión Extraordinaria Municipal del jueves 25 de agosto de 2016 a las 3:30 pm. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

8. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio DM2016-3376, emitido por el Despacho del Ministro de Obras Públicas y dirigido a Enio Cubillo Araya, Director General Dirección de Aviación Civil, donde le solicita que informar al Municipio de San Carlos el estado actual del Proyecto Nuevo Aeropuerto Regional (Aero Altamira) en la Zona Norte, dentro de la Dirección General de Aviación Civil. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

9. Dar por recibido y trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración, copia de correo electrónico del Ministerio Ciencia y Tecnología el Programa Tentativo de la Actividad Cantones Sostenibles. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
10. Trasladar al Presidente Municipal, copia del oficio número ACTC-2016-002, emitido por Cámara de Turismo y Comercio solicitando una audiencia en el Concejo Municipal para exponer ¿Qué es Termatalia?, esfuerzos que la empresa privada ha realizado en los últimos 4 años y la participación del sector en la próxima feria de Termatalia 2016, a fin de que brinde la audiencia respectiva. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
11. Con base en el oficio AM.- 0973-2016 emitido por la Alcaldía Municipal donde informa que no fue posible realizar la Audiencia Pública programada para el martes 14 de julio 2016 para conocer el Estudio Tarifario del Servicio de Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato, se determina, autorizar a la Administración Municipal a modificar la fecha para realizar dicha Audiencia Pública, el día martes 06 de setiembre de 2016 a las 03:00 pm en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
12. Trasladar a la Comisión de Seguridad a fin de que brinden una recomendación a éste Concejo Municipal, copia de correo electrónico emitido por la Fiscalía General de la República dando respuesta al oficio SM-1382-2016 mediante el cual se invitaba al señor Fiscal General Jorge Chavarría Guzmán, a participar en una sesión extraordinaria de este Concejo Municipal en la que desarrollará el tema de la situación actual sobre el crimen organizado en San Carlos **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
13. Nombrar en comisión al Presidente Municipal para que asista en calidad de Delegado a la Asamblea General de Constitución del COREDES en la RHN el próximo viernes 12 de agosto a las 8 am en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
14. Trasladar a la Comisión Ampliada de Obra Pública para el Congestionamiento Vial de Ciudad Quesada, para que le dé el seguimiento, carta sin número de oficio de la Asociación de Desarrollo Integral de Cedral, donde solicitan la apertura de nuevas rutas a Cedral para solucionar el problema del congestionamiento vial. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
15. Trasladar al Presidente Municipal, carta sin número de oficio de la Asociación de Desarrollo Integral del Barrio San Antonio de Ciudad Quesada, donde solicitan audiencia para presentar al Concejo la problemática que se está presentando en esta comunidad, a fin de que brinde la audiencia solicitada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
16. Trasladar a la Comisión Ampliada de Obra Pública para el Congestionamiento Vial de Ciudad Quesada, carta sin número de oficio emitida por el Concejo de Distrito de Ciudad Quesada dando el apoyo a la nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Cedral solicitando la apertura de nuevas rutas a Cedral, a fin de que le dé el seguimiento debido. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

- 17.**Trasladar al Presidente Municipal correo electrónico emitido por la empresa Comunicaciones Corporativas Ketchum, CA., para que coordine y asista a reunión con el representante de dicha empresa, señor Humberto Pineda, Director del Fondo, para explicar aspectos relacionados con los Programas del Fondo Nacional de Telecomunicaciones. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

La Regidora Dita Watson propone una moción de orden, a fin de alterar el orden día para juramentar a unos dirigentes.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime. -**

ARTICULO N°. 10.- Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación. --

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

Comité de Caminos Calle Díaz - Aguas Zarcas
Ruta 2-10-630

Clary Alexandra Gamboa González.....Cédula...2-585-638.....Tel:...8542-3171

CAPITULO XII. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

ARTÍCULO No. 11. Solicitud de aprobación de licencias de licor. --

Se reciben los oficios A.M.-0982-2016 y AM.-1002-2016 emitidos por la Alcaldía Municipal, los cuales se detallan a continuación:

Se traslada para su análisis y aprobación los oficios PAT- 168-2016, del 03 de agosto y PAT-171-2016, del 05 de agosto, emitidos por la Sección de Patentes, referentes a solicitudes de licencias de licor tramitadas por:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Yaneth Solano Delgado	2-462-186	B25812	Empresa Gastronómica Declarada de Interés Turístico por ICT. Declaratoria Turística N°DGA-1785-2016 (Restaurante)	E3	Fortuna

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Natalia Marín Rodríguez	2-595-335	B23489	Mini-Súper	D1	Pocosol
Repuestos Semas Dos Amigos S.A.	3-101-545638	B21547	Mini-Súper	D1	Fortuna
Henry Antonio Rodríguez Bastos	2-369-144	B26734	Restaurante	C	Palmera
Inversiones Danysia S.A.	3-101-704701	B26774	Restaurante	C	Pital
Ingrid María Ocampo Vargas	2-446-304	B26483	Restaurante	C	Fortuna

Se anexa los expedientes de las solicitudes indicadas.

Se solicita dispensa de trámite

- **PAT-168-2016**

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta Sección; la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3, 4, 8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Yaneth Solano Delgado	2-462-186	B25812	Empresa Gastronómica Declarada de Interés Turístico por ICT. Declaratoria Turística N°DGA-1785-2016 (Restaurante)	E3	Fortuna

Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte del Concejo Municipal, lo anterior en concordancia con lo indicado en el Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico para la Municipalidad de San Carlos con respecto a la aprobación de las Licencias Clase E.

- **PAT-171-2016**

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección; las mismas ha sido revisadas cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3, 4, 8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Las licencias solicitadas son las siguientes:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Natalia Marín Rodríguez	2-595-335	B23489	Mini-Súper	D1	Pocosol
Repuestos Semas Dos Amigos S.A.	3-101-545638	B21547	Mini-Súper	D1	Fortuna
Henry Antonio Rodríguez Bastos	2-369-144	B26734	Restaurante	C	Palmera

Inversiones Danysia S.A.	3-101-704701	B26774	Restaurante	C	Pital
Ingrid María Ocampo Vargas	2-446-304	B26483	Restaurante	C	Fortuna

Se adjuntan los expedientes de las solicitudes indicadas, para su resolución final.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante los oficios A.M.-0982-2016 y AM.- 1002-2016 emitido por la Alcaldía Municipal. **Votación unánime.** -

SE ACUERDA:

Con base en los oficios A.M.-0982-2016 y A.M.- 1002-2016 emitidos por la Alcaldía Municipal y los oficios PAT-168-2016 y PAT-171-2016 de la Sección de Patentes Municipal, referentes a solicitud de licencias de licor, se determina autorizar el otorgamiento de las licencias de licor requeridas las cuales se detallan a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Yaneth Solano Delgado	2-462-186	B25812	Empresa Gastronómica Declarada de Interés Turístico por ICT. Declaratoria Turística N°DGA-1785-2016 (Restaurante)	E3	Fortuna
Natalia Marín Rodríguez	2-595-335	B23489	Mini-Súper	D1	Pocosol
Repuestos Semas Dos Amigos S.A.	3-101-545638	B21547	Mini-Súper	D1	Fortuna
Henry Antonio Rodríguez Bastos	2-369-144	B26734	Restaurante	C	Palmera
Inversiones Danysia S.A.	3-101-704701	B26774	Restaurante	C	Pital
Ingrid María Ocampo Vargas	2-446-304	B26483	Restaurante	C	Fortuna

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ARTÍCULO No. 12. Aceptación donación de terrenos en Urbanización San Pablo de Ciudad Quesada, por parte de la Municipalidad de San Carlos. --

Se reciben los oficios A.M.-0935-2016, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

En atención a la solicitud planteada por parte de Coocique R.L. de aceptación de la donación de los terrenos correspondientes a Áreas Comunales, Juegos Infantiles, Parque y Calle Pública de la Urbanización San Pablo de Ciudad Quesada, con fundamento en el DI-137-2016 emitido por el Arquitecto Erwin Arauz Castillo, donde señala que no objeta la recepción de las propiedades propuestas con fines de área comunal, parque y calle, lo anterior a efectos de cumplir con lo estipulado, con el artículo II.3 del Capítulo II de la Ley de Planificación Urbana, así mismo la Dirección de Asuntos Jurídicos, mediante el DAJ-0606-2016 emitido por la Licda. Ma. Gabriela González Gutiérrez, señala que habiéndose realizados los estudios registrales y catastrales correspondientes, recomienda la aceptación de las referidas áreas.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto se solicita a ese Honorable Concejo Municipal mediante acuerdo que dirá: se autorice a la administración municipal a realizar todos y cada uno de los trámites legales y administrativos necesarios para la aceptación, traspaso e inscripción a su nombre las áreas correspondientes a los planos A-867392-2003 (área comunal), A-867331-2003 (Juegos Infantiles), A-867327-2003 (Parque) y A-867323-2003 (calle pública) a nombre de la Municipalidad de San Carlos, conforme corresponde.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante el oficio AM.- 0935-2016.
Votación unánime. -

SE ACUERDA:

Con base en los oficios AM.- 0935-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, DI-137-2016 emitido por el Arquitecto Erwin Arauz Castillo y DAJ-0606-2016 emitido por la Licenciada María Gabriela González Gutiérrez, referentes a solicitud por parte de Coocique R.L. sobre aceptación de donación de los terrenos correspondientes a Áreas Comunales, Juegos Infantiles, Parque y Calle Pública de la Urbanización San Pablo de Ciudad Quesada, se determina, autorizar a la Administración Municipal a realizar todos y cada uno de los trámites legales y administrativos necesarios para la aceptación, traspaso e inscripción a su nombre las áreas correspondientes a los planos A-867392-2003 (área comunal), A-867331-2003 (Juegos Infantiles), A-867327-2003 (Parque) y A-867323-2003 (calle pública) a nombre de la Municipalidad de San Carlos, conforme corresponde. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO No. 13. Consultas varias. --

El Regidor Kenneth González, le consulta al señor Alcalde Alfredo Córdoba que si le puede indicar a quien fue que se le dio la Licitación de la Recolección de Basura en Pital, ya que el señor Segundo Barquero le comentó de que él había presentado eso con las mismas condiciones y se le otorgó dicha Licitación, por el contrario él estaba dando ese servicio a la Municipalidad de San Carlos en Ciudad Quesada y actualmente quedó fuera de la postulación aun teniendo los dos camiones con capacidad de recolección mayor a quienes se les dio actualmente. Además, indica que tiene una consulta ciudadana de parte del señor Warren Granados, Director del Colegio de Aguas Zarcas, actualmente en la Virgen de Sarapiquí, el señor Granados dice que se le está cobrando por el servicio de recolección de basura y no se lo están brindando, desea saber por qué se le cobra un servicio que no se le está brindando completamente.

El Regidor Nelson Ugalde, señala que le gustaría saber en qué estado está la ruta 936 del Castillo, indica que desconoce si es Nacional, y la otra es ruta es la que está al frente de la Piscina del Maracaná, donde se hizo la cera para los Juegos Nacional, allí está el cordón de caño y al pegar al asfalto hay una zanja muy peligrosa, manifiesta también que entre la conexión de Urbanización 2000 y las Mercedes hay algunas alcantarillas puestas y el agua está haciendo desastres, desea saber en qué estado está eso o que se pretende hacer con esa situación.

La Regidora María Luisa Arce Murillo, manifiesta que la correspondencia

quedó aprobada, pero que en el artículo número once de la misma, sobre la fecha para la audiencia pública, para ver posiblemente lo de los parques y obras de ornato, la señora Arce Murillo le consulta al Alcalde Municipal Alfredo Córdoba que si se está cobrando eso de los parques, le gustaría que le facilitarían los ingresos que se cobra sobre el parque en el distrito primero, le preocupa porque la gente no quiere pagar más.

El señor Alcalde Municipal Alfredo Córdoba Soro, indica que sobre la consulta que planteó el Regidor Kenneth González sobre la Licitación, se dio cuenta después que la ganó un señor de Golfito, es inexplicable como una persona de Golfito llegue a ganarle a un Sancarleño un Cartel de Licitación, estaba sumamente molesto, no porque no tenga nada contra los de Golfito, pero no tiene sentido, el problema del señor Segundo fue que presentó mal los carteles de licitación, en lugar que poner cuarenta y cinco días que era el límite tenía el Cartel, le puso treinta días, lo perdió por eso lamentablemente, aclara el señor Alcalde que no fue un asunto de la Municipalidad, si no que fue un asunto del Cartel. Sobre la consulta de la Regidora María Luisa Arce indica el señor Córdoba Soro que ella tiene razón, al final tiene que venir al Concejo Municipal, le indica que una cosa son impuestos municipales y otra cosa son los servicios municipales, el Parque es un servicio, es una Ley, metieron un sala cuartazo, que en lugar de hacer un favor lo que hizo fue un daño, porque a los que se les cobra parque es en Ciudad Quesada, los grandes finqueros que tienen sus fincas a un kilómetro son los más afectados, entre más calle pública se tenga al frente más afecta, no es un impuesto es un servicio, se cobra para dar servicio al Parque, se mantiene bonito, tiene dos guardas de seguridad, lo que hay que analizar es en que se va a invertir ese servicio, cuando lo vea el Concejo se tienen que preguntar qué es lo que se está invirtiendo, que es lo que se va hacer, si no se incluye ese aumento la Contraloría castiga a la Municipalidad. En relación a las consultas del Regidor Nelson Ugalde señala el señor Alcalde que le ha informado la Síndica de Quesada que ya fueron a ver el alcantarillado que está por la Urbanización 2000, efectivamente en realidad es complicado, en esa Urbanización lo que paso fue que hicieron una salida allí, no la asfaltaron, no le pusieron alcantarillado y le informa doña Hilda Sandoval Síndica de Quesada que cuesta mucho dinero, señala el señor Alcalde que para la próxima sesión presentará un informe sobre este asunto, además indica que sobre el cordón y caño del Maracaná hablará con el Ingeniero Pablo Jiménez de la Unidad Técnica sobre ese asunto. También informa que la Ruta del Castillo era Municipal, ahora es Nacional y al final de cuentas no le invierten dinero, finaliza el señor Alcalde Alfredo Córdoba manifestándole al Concejo Municipal que si proponen una moción después, señala que está de acuerdo con los taxistas rojos del país en cuanto a lo que están haciendo, cree que los Sancarleños deben apoyar a los taxistas de este cantón, son gente humilde, que han trabajado en la zona, viven de su trabajo, espera que esa empresa nacional o internacional no llegue a San Carlos, señala que hay que manifestarse en contra de que esas empresas lleguen a la zona de San Carlos, porque eso sería que los taxistas de esta zona quiebren, son empresas que no vienen a dar ningún beneficio, no pagan patente, no invierten en la zona, por esta razón es que deja la inquietud a los señores Regidores para que se apoye a los taxistas, aclara el señor Córdoba Soro que no está diciendo que se apoye las cosas malas, pero si la intención de apoyar a la fuerza roja de San Carlos.

Nota: Al ser las 16:17 horas el Regidor Manrique Cháves se retira de su respectiva curul, pasado a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce. -

CAPITULO XIII. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 14. Nombramientos en comisión. --

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A las Regidoras Gina Vargas y Ana Rosario Saborío, a fin de que el pasado miércoles 03 de agosto del año en curso, asistieron a reunión con el Acueducto de Veracruz de Pital a partir de las 06:00 p.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- A la Regidora Ana Rosario Saborío, a fin de que el próximo 23 de agosto y 08 de setiembre del año en curso, asista a capacitación para las nuevas autoridades municipales en el MOPT en Zarcero, a partir de las 08:00 a.m. a las 04:00 p.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientes, a fin de que asistan el próximo 09 de agosto del año en curso, a reunión en las instalaciones de la Asociación de Desarrollo de La Fortuna, a partir de las 04:00 p.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- Al Síndico de Aguas Zarcas Juan Carlos Brenes, a fin de que asista a reunión el 08 de agosto del año en curso, a reunión con miembros de la ADI de Aguas Zarcas en las Delicias de Aguas Zarcas, a partir de las 05:00 p.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- A los Regidores Eraidá Alfaro, Dita Watson, Manrique Chaves, Ramón Carranza y Nelson Ugalde y a la Síndica Xinia Gamboa, a fin de que el pasado viernes 05 de agosto del año en curso, asistieron a reunión en la Cámara de Ganadero de San Carlos, para ver el tema de Planes Regulares, a partir de las 03:00 p.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- A la Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, a fin de que el próximo jueves 11 de agosto del año en curso, asista a capacitación de la Junta Vial Cantonal en San José, a partir de las 08:00 a.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- Al Regidor Nelson Ugalde Rojas, a fin de que el pasado miércoles 03 de agosto del año en curso, asistió a reunión en Avántica, asunto Proyecto TIM, a partir de las 03:00 p.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Correspondencia, a fin de que el próximo jueves 18 de agosto del año en curso, a partir de las 10:00 a.m., asistan a reunión en la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- A los Síndicos Javier Campos Campos y Magally Herrera Cuadra, a fin de que el pasado jueves 04 de agosto del año en curso, asistieron a reunión con la Asociación de Desarrollo de la Lucha y de La Tigra, a partir de las 04:00 p.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Nota: Al ser las 16:20 horas el Regidor Manrique Cháves pasa a ocupar su respectiva curul. -

CAPITULO XIV. INFORMES DE COMISION.

Nota: La Secretaría del Concejo Municipal, le aclara al Concejo que en el Informe de la Comisión de Obras Públicas de fecha 28 de julio del 2016, que se terminó de analizar en el Artículo N° 10 del Acta N° 46 del 2016, por error involuntario no le dio lectura a los puntos Números 10 y 11 de dicho informe, los cuales tienen recomendaciones de acuerdo para que el Concejo Municipal apruebe, se procede a dar lectura de los mismos. -

ARTÍCULO No. 15 . Informe Comisión Municipal de Obras Públicas. –

Se recibe informe de comisión de los Regidores Luis Ramón Carranza, Eraidá Alfaro y Dita Watson, y se procede a dar lectura de los puntos número 10 y 11 los cuales se detallan a continuación:

ASUNTO No 10

Según oficio SM-1324-2016 con fecha 4 de julio 2016 donde se solicita analizar el estado de la obra del Vado de Peje Viejo en Cuestillas de Florencia.

ANALISIS

Que por la inversión hecha por este Gobierno Local es necesario brindar a los sancarleños un informe completo y convincente sobre lo acontecido.

RECOMENDACIONES.

Solicitar a la administración un informe detallado sobre el caso Vado Cuestillas- El Peje, en un plazo no mayor a tres meses, en donde se informe de las acciones realizadas para determinar responsabilidades y que se realice un estudio técnico sobre las soluciones al problema de comunicación vial, entre estas dos comunidades.

ASUNTO No 11

Según oficio SM-1434-2016 con fecha 15 de julio donde se solicita a esta comisión dar seguimiento junto a la administración Municipal, propuesta Parqueo terrenos contiguos a cancha de tenis.

RECOMENDACIÓN

Trasladar oficio SM-1434-2016 a la administración Municipal para su estudio y viabilidad de este proyecto.

SE ACUERDA:

1. Solicitarle a la Administración Municipal un informe detallado sobre el caso Vado Cuestillas- El Peje, en un plazo no mayor a tres meses, en donde se informe de las acciones realizadas, para determinar responsabilidades y que se realice un estudio técnico sobre las soluciones al problema de comunicación vial, entre estas dos comunidades. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
2. Trasladar a la Administración Municipal, oficio SM-1434-2016 para su estudio y viabilidad del proyecto Parqueo terrenos contiguos a cancha de tenis. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO No. 16 . Informe Comisión Municipal de Asuntos Culturales y del Deporte.-

Se recibe informe de comisión de las Regidoras Ana Rosario Saborío, Gina Vargas, Eraidá Alfaro, Dita Watson, el cual se detallan a continuación:

FECHA: 01 DE AGOSTO DEL 2016

HORA DE INICIO: 1:50 am.

INTEGRANTES:

Ana Rosario Saborío Cruz, Gina Vargas Araya, Eraidá Alfaro Hidalgo DITHA WATSON y en calidad de asesores Señor Carlos Quiros Araya, Roger Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Máyela Rojas Alvarado,

AUSENTES CON JUSTIFICACION: NO HAY

AUSENTES SIN JUSTIFICACION: NO HAY

LUGAR: SALA DE SESIONES CONSEJO MUNICIPAL, Municipalidad San Carlos

Nos acompaña en Calidad de asesor el señor WALTER HERNANDEZ Director del departamento de Relaciones Públicas y Gabriela de la Municipalidad San Carlos.

1-Se solicita al señor Walter Hernández nos explique cómo funciona su departamento y cuál es la coyuntura con esta comisión.

En su explicación aclara que en el campo de donaciones este departamento en conjunto con la Comisión de Asuntos culturales y del Deporte se puede colaborar con: implementos deportivos, instrumentos musicales para bandas que estén bien organizadas. Trajes típicos de igual manera para grupos organizados, y que en el caso que lleguen solicitudes por cualquier tipo de estas ayudas que se coordine con su departamento a fin de revisar en las listas anteriores si ya existió algún tipo de donación para los solicitantes, si ya fue atendida la solicitud o en qué estado se encuentra esto con el fin de ser justos y dar una ayuda más equitativa´

2-Se recibe solicitud de Escuela Los Ángeles de la Fortuna en la solicita ayuda para esa escuela, ésta comisión acordó: **dar por recibido, tomar nota y trasladarla al Departamento de Relaciones Públicas para lo que corresponda se da un plazo de 10 días hábiles para que este departamento nos informe sobre si se les puede ayudar o existe alguna incongruencia**

3- Se recibe moción presentada por la Regidora Suplente Señora Mirna Villalobos en la que propone que se les haga un homenaje especial a todos aquellos deportistas destacados del cantón de San Carlos

Se acuerda: Tomar nota y trasladar al Departamento de relaciones Públicas para que analicen y recomienden los parámetros de escogencia y redactar las directrices que regularan dichas premiaciones

4- SE recibe acuerdo municipal S-M|1363-2016 de enviar copia solicitada sobre los convenios de administración de las instalaciones deportivas municipales a esta comisión- Se toma nota y se da por recibida

5- DOMINGOS EN MOVIMIENTO

Los encargados de la comisión domingos en movimiento solicitan se les dé un espacio en sesión municipal para exponer el trabajo que vienen realizando y las actividades a seguir.

- **Se recomienda al concejo municipal ceder un espacio e invitarles para que realicen su exposición.**

5- Se acuerda realizar reunión extraordinaria el jueves 11 de agosto para recibir a funcionarios del ministerio de salud a la 1:30 pm.

HORA: la reunión finalizó a las 3:15 pm.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido, tomar nota y trasladar al Departamento de Relaciones Publicas, solicitud de la Escuela Los Ángeles de La Fortuna, a fin de que en un plazo de 10 días hábiles se informe a este Concejo Municipal si es posible brindar la ayuda solicitada por dicha escuela o si existe alguna inconveniencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
2. Tomar nota y trasladar al Departamento de Relaciones Públicas, moción presentada por la Regidora Mirna Villalobos para que analicen y recomienden a este Concejo Municipal, los parámetros de escogencia y redactar las directrices que regularan dichas premiaciones. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
3. Solicitarle al Presidente Municipal, brindar audiencia en una Sesión del Concejo Municipal, requerida por parte de la Comisión Domingos en Movimiento, a fin de exponer los trabajos que vienen realizando y las actividades a seguir. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO No. 17 . Informe Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.-

Se recibe informe de comisión de los Regidores Nelson Ugalde, Manrique Cháves y Luis Fernando Porras, el cual se detallan a continuación:

Fecha: Lunes 8 de Agosto de 2016

Asistentes:

Nelson J Ugalde Rojas, Manrique Chaves, Luis Fernando Porras

Asesores:

Dixie Amores, Bernor Kopper

Ausente sin justificación: Ninguno.

Ausente con justificación: Gina Vargas Araya, Allan Solis Sauma

Inicia la reunión: 1:30 p.m.

- 1- Se analiza el oficio SM-1531-2016 de la sesión ordinaria del día 28 de Julio de 2016 referente al acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante Artículo No 11, inciso 22, Acta No 45, se acordó trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación oficio JVC-11-2016 emitido por la Junta Vial Cantonal, mediante el cual informan que dicha Junta aprobó las solicitudes de presupuesto extraordinario 3-2016 y como fueron presentados.

RECOMENDACIÓN: por lo anterior se acuerda de manera unánime recomendar al Concejo acordar: **APROBAR** la solicitud de la Junta Vial Cantonal de presupuesto extraordinario 03-2016 por un monto 213.639.141,06 colones y su respectivo ajuste al Plan Anual Operativo.

- 2- Se analiza el oficio SM-1570-2016 de la sesión ordinaria del día 4 de agosto de 2016 referente al acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante Artículo No 6, Acta No 47, se acordó trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación oficio A.M.-0978-2016, mediante el cual remiten el plan operativo, así como el presupuesto extraordinario 3-2016 y como fueron presentados.

RECOMENDACIÓN: por lo anterior se acuerda de manera unánime recomendar al Concejo acordar: **APROBAR** el presupuesto extraordinario 03-2016 por un monto 129.000.000 colones y su respectivo ajuste al Plan Anual Operativo. **Votación Unánime**

- 3- Se analiza el oficio SM-1563-2016 de la sesión ordinaria del día 1 de Agosto de 2016 referente al acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante Artículo No 9, inciso 3, Acta No 46, se acordó trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación oficio ASAA-FLO-014-2016 emitido por la presidente de la Asociación Administradora de Acueducto Rural y Servicios de Florencia, mediante el cual indica que dicha ASADA ha realizado gestiones con FODESAF a través de la señora Amparo Pacheco y con el señor Ministro de Trabajo, quienes les informan de una partida por 150.000.000 colones para la construcción de un nuevo tanque de almacenamiento, la cual se dispondría a ser trasladada para el respectivo presupuesto y ejecución de obra por medio de la Municipalidad, siendo de suma importancia coordinar esto a fin de que esta partida ingrese dentro del presupuesto de este año que cierra en setiembre

RECOMENDACION por lo anterior se acuerda de manera unánime recomendar al Concejo acordar: **TRASLADAR:** a la Administración para su revisión y nos brinde la respectiva recomendación.

- 4- Se analiza el oficio SM-1515-2016 de la sesión ordinaria del día 28 de julio de 2016 referente al acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante Artículo No 11, inciso 6, Acta No 45, se acordó trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su revisión invitación al seminario de Ciudades Inteligentes y energías limpias, el cual se llevará a cabo el jueves 4 agosto del año curso a partir a las 8 am en el Hotel Park Inn en San José. **Dar por visto y Recibido.**

- 5- Se analiza el oficio SM-1522-2016 de la sesión ordinaria del día 28 de julio de 2016 referente al acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante Artículo No 11, inciso 13, Acta No 45, se acordó trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento, circular emitida por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante la cual informan que el pasado lunes 18 de julio se aprobó en segundo debate el expediente legislativo N 19488 denominado Reforma del Artículo 10 de la Ley N9047 Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico del 25 de junio de 2012, reforma con la cual se modificó el artículo 10 de la ley N9047,

por lo que para la elaboración de los presupuestos ordinarios 2017 recomiendan tomar en cuenta la nueva fórmula de cálculo de patentes de licores establecida en el artículo 10 reformado. **Dar por visto y Recibido.**

Finaliza la reunión al ser las 3:10 p.m.

A continuación, se detalla el Presupuesto Extraordinario 03-2016 por un monto de ¢129.000.000.00 y su respectivo ajuste al Plan operativo.

PAG 1				
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS				
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2016				
SECCIÓN DE INGRESOS				
CODIGO	DETALLE		MONTO	PORCENTAJE RELATIVO
	INGRESOS TOTALES		129.000.000,00	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES		162.682.255,46	126,11%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS		118.682.255,46	92,00%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD		28.000.000,00	21,71%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles		25.000.000,00	19,38%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	25.000.000,00	-	
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el traspaso de Bienes Inmuebles		3.000.000,00	2,33%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS		85.682.255,46	66,42%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS		25.000.000,00	19,38%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES		25.000.000,00	19,38%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción		25.000.000,00	19,38%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y		60.682.255,46	47,04%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos		60.682.255,46	47,04%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	55.682.255,46		
1.1.3.3.01.02.2.0.000	Recargo del 5% Ley de Patentes	5.000.000,00		
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS		5.000.000,00	3,88%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES		5.000.000,00	3,88%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	5.000.000,00		3,88%

				PAG 2
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS				
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2016				
SECCIÓN DE INGRESOS				
CODIGO	DETALLE		MONTO	PORCENTAJE RELATIVO
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		80.000.000,00	62,02%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS		80.000.000,00	62,02%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental		80.000.000,00	
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	60.000.000,00		46,51%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	20.000.000,00		15,50%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		<u>(36.000.000,00)</u>	-27,91%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PUBLICO		(36.000.000,00)	-27,91%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCONCENTRADOS		(36.000.000,00)	-27,91%
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Aporte fondo de Seguridad Vial, multas por infracción Ley de Transito N 9078	(36.000.000,00)	-	-27,91%
CODIGO	DETALLE		MONTO	PORCENTAJE RELATIVO
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIA DE CAPITAL		<u>664.796.363,00</u>	515,35%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIA DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO		664.796.363,00	515,35%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL		664.796.363,00	515,35%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Provenientes de la Ley 9329 (Modifica ley 8814) Ley Especial para la transferencia de Competencias: Atencion Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal Partida 70104 280 2310 2151 229		664.796.363,00	515,35%

PAG 3				
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS				
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03- 2016				
SECCIÓN DE INGRESOS				
CODIGO	DETALLE		MONTO	PORCENTAJE RELATIVO
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO		(698.478.618,46)	-541,46%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO		(784.091.936,28)	-607,82%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS	-	(784.091.936,28)	-607,82%
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Prestamos directos de Instituciones Descentralizadas no empresariales	-	(184.091.936,28)	-142,71%
3.1.1.3.01.00.0.0.000	PRESTAMO IFAM PLAN MAESTRO DEL ACUEDUCTO		(116.298.112,28)	-90,15%
3.1.1.3.06.00.0.0.000	PRESTAMO IFAM 2-10-FE-PMA-085-0715		(67.793.824,00)	-52,55%
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Prestamos directos de Instituciones Publicas Financieras	-	(600.000.000,00)	-465,12%
3.1.1.6.01.03.0.0.000	PRESTAMO BANCO NACIONAL DE COSTA RICA(BNCR) Compra Del Quebarador		(600.000.000,00)	-465,12%
CODIGO	DETALLE		MONTO	PORCENTAJE RELATIVO
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		85.613.317,82	66,37%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO		85.613.317,82	66,37%
3.3.2.2.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO OTROS		85.613.317,82	66,37%
3.3.2.2.42.00.0.0.000	Compromisos 2015, Ley 8114		74.090.579,85	57,43%
3.3.2.2.43.00.0.0.000	Compromisos 2015, Planta de Tratamiento Residuos Solidos, Prestamo IFAM		1.500.000,00	1,16%
3.3.2.2.44.00.0.0.000	Compromisos 2015, Plaza Civica		4.235.000,00	3,28%
3.3.2.2.45.00.0.0.000	Compromisos 2015, Prestamo BNCR		5.745.338,37	4,45%
3.3.2.2.46.00.0.0.000	Compromisos 2015, CECUDI		42.399,60	0,03%
Elaborado Por: Lic. Bernor Kooper Cordero				
Director de Hacienda				
Fecha: 09 -08-2016				

							PAG Nº 4
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>							
<u>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2016</u>							
<u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u>							
<u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u>							
		PROGRAMA I: DIREC ADMIN.GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUN	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: INVERSIONES	TOTALES	% DE GASTO
		-	-	-	-	0,00	
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		28.675.395,62	49.000.000,00	51.324.604,38	-	129.000.000,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	-	(16.260.000,00)	-	-	-16.260.000,00	-12,60%
1	SERVICIOS	10.000.000,00	18.000.000,00	(22.516.424,40)	-	5.483.575,60	4,25%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	4.780.000,00	57.000.000,00	-	61.780.000,00	47,89%
4	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	2.800.000,00	44.480.000,00	16.841.028,78	-	64.121.028,78	49,71%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	15.875.395,62	(2.000.000,00)	-	-	13.875.395,62	10,76%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITA	-	-	-	-	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-	0,00	0,00%
Elaborado Por: Lic. Bernor Kooper Cordero Director de Hacienda Fecha: 09 Agosto 2016							

							PAG Nº 5
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>							
<u>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2016</u>							
<u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u>							
<u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u>							
		PROGRAMA I: DIREC. Y ADMIN.GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUN.	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESP	TOTALES	
		-	-	(0,00)	-	-	
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		28.675.395,62	49.000.000,00	51.324.604,38	0,00	129.000.000,00	
0	REMUNERACIONES	0,00	-16.260.000,00	0,00	0,00	-16.260.000,00	
01	REMUNERACIONES BASICAS	0,00	-5.000.000,00	0,00	0,00	-5.000.000,00	
01	Sueldos para cargos fijos	0,00	-14.000.000,00	0,00	0,00	-14.000.000,00	
02	Jornales	0,00	9.000.000,00	0,00	0,00	9.000.000,00	
03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	-5.800.000,00	0,00	0,00	-5.800.000,00	
01	Retribucion por años servidos	0,00	-1.000.000,00	0,00	0,00	-1.000.000,00	
03	Decimotercer mes	0,00	-800.000,00	0,00	0,00	-800.000,00	
04	Salario Escolar	0,00	-2.000.000,00	0,00	0,00	-2.000.000,00	
09	Otros incentivos	0,00	-2.000.000,00	0,00	0,00	-2.000.000,00	
04	CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	-690.000,00	0,00	0,00	-690.000,00	
01	Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.C.S.S	0,00	-790.000,00	0,00	0,00	-790.000,00	
05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desarrollo	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	
05	CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSION Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	0,00	-4.770.000,00	0,00	0,00	-4.770.000,00	
01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones C.C.S.S	0,00	-300.000,00	0,00	0,00	-300.000,00	
02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pension Com.	0,00	230.000,00	0,00	0,00	230.000,00	
04	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes publi.	0,00	-900.000,00	0,00	0,00	-900.000,00	
05	Contrib. Patronal a fondos adm. Por entes privados.	0,00	-3.800.000,00	0,00	0,00	-3.800.000,00	
1	SERVICIOS	10.000.000,00	18.000.000,00	-22.516.424,40	0,00	5.483.575,60	
01	ALQUILERES	0,00	0,00	41.000.000,00	0,00	41.000.000,00	
02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	41.000.000,00	0,00	41.000.000,00	
03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	
06	Comisiones y gastos por servi. financieros y corr	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	
04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	1.000.000,00	-63.516.424,40	0,00	-62.516.424,40	
03	Servicios de Ingeniería	0,00	0,00	4.235.000,00	0,00	4.235.000,00	
99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	1.000.000,00	-67.751.424,40	0,00	-66.751.424,40	
07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	17.000.000,00	0,00	0,00	17.000.000,00	
01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	17.000.000,00	0,00	0,00	17.000.000,00	
03	Gastos de representación institucional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
99	SERVICIOS DIVERSOS	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	
01	Servicios de Regulacion	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	4.780.000,00	57.000.000,00	0,00	61.780.000,00
01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	-3.000.000,00	0,00	0,00	-3.000.000,00
	Combustibles y lubricantes	0,00	-3.000.000,00	0,00	0,00	-3.000.000,00
02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
99	Otros productos químicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	0,00	3.950.000,00	57.000.000,00	0,00	60.950.000,00
01	Materiales y productos metálicos	0,00	850.000,00	6.000.000,00	0,00	6.850.000,00
02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	2.600.000,00	49.000.000,00	0,00	51.600.000,00
03	Madera y sus derivados	0,00	500.000,00	2.000.000,00	0,00	2.500.000,00
04	Materiales y prod. eléctricos, telefónicos y cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
99	Otros mat. y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	1.700.000,00	0,00	0,00	1.700.000,00
01	Herramientas e instrumentos	0,00	1.700.000,00	0,00	0,00	1.700.000,00
02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	2.130.000,00	0,00	0,00	2.130.000,00
01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02	Útiles y materiales médico,hospitalario y de investigac	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04	Textiles y vestuario	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	130.000,00	0,00	0,00	130.000,00
06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
5	BIENES DURADEROS	2.800.000,00	44.480.000,00	16.841.028,78	0,00	64.121.028,78
01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.800.000,00	0,00	-600.000.000,00	0,00	-597.200.000,00
05	Equipo de producción	0,00	0,00	-600.000.000,00	0,00	-600.000.000,00
	Equipo y programas de cómputo	2.800.000,00	0,00	0,00	0,00	2.800.000,00
02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	44.480.000,00	733.139.141,06	0,00	777.619.141,06
01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02	Vías de Comunicación terrestre	0,00	16.480.000,00	725.639.141,06	0,00	742.119.141,06
07	Instalaciones	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00
	Otras Construcciones	0,00	25.000.000,00	7.500.000,00	0,00	32.500.000,00
03	BIENES PREENXISTENTES	0,00	0,00	-116.298.112,28	0,00	-116.298.112,28
	Terrenos	0,00	0,00	-116.298.112,28	0,00	-116.298.112,28

				PAG N° 8
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>				
<u>AUMENTAR EGRESOS</u>				
<u>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2016</u>				
<u>Programa I: Dirección y Administración General</u>				
Clasificación de egresos		Asignación (en colones)	%	
Gastos de administracion		18.261.750,51	63,68	
Administracion de Inversiones Propias		2.800.000,00	9,76	
Registro de deuda, Fondos y Transferencias		7.613.645,11	26,55	
Total Programa I		28.675.395,62	100,00	
		0,00		
<u>Programa II: Servicios Comunes</u>				
Código S	Servicios	Asignación (en colones)	%	
1	Servicio de Aseo de Vias	16.000.000,00	32,65	
2	Servicio de Recoleccion de Basura	48.000.000,00	97,96	
9	Educativos, Culturales y Deportivos	20.000.000,00	40,82	
22	Seguridad Vial	-36.000.000,00	-73,47	
25	Proteccio al Medio Ambiente	1.000.000,00	2,04	
27	Servicios Publicos	0,00	0,00	
Total Programa II		49.000.000,00	100,00	

				PAG N° 9	
				Programa III: Inversión	
Código		Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%	
Pr.	O.				
1		Edificios	8.000.000,00	15,59	
		<i>Obras por administración</i>			
	3	Construccion y reparacion de salones comunales del canton	4.000.000,00	7,79	
	5	Construccion y reparacion de instalaciones deportivas del ca	4.000.000,00	7,79	
2		Vías de comunicación	815.639.141,06	1.589,18	
		<i>Obras por administración</i>			
	2	Mejoramiento, mantenimiento periodico y rutinario de 265 Km	684.886.942,85	1.334,42	
	5	Rehabilitacion de 376 mts de alcantarillas colocadas	30.000.000,00	58,45	
	6	Rehabilitacion de sistemas de evacuacion pluvial	24.000.000,00	46,76	
	10	Mejoramiento de obras de infraestructura vial en distritos del C (Financiado con Prestamo del Banco Nacional)	5.745.338,37	11,19	
	31	Obras de infraest. En caminos de el canton de S.Carlos	69.006.859,84	134,45	
	34	Construccion y mantenimiento de cordon y caño en Ciudad Qu	2.000.000,00	3,90	
5		Instalaciones	(184.091.936,28)	-358,68	
	4	Plan Maestro del Mega Acueducto	(116.298.112,28)	-226,59	
	6	Prestamo IFAM 2-10-FE-PMA-085-0715, Segunda Etapa	(67.793.824,00)	-132,09	
6		Otros Proyectos	11.777.399,60	22,95	
	15	Proyecto de Red de Cuido IMAS	42.399,60	0,08	
	20	Diseño de Planos de Caja Chica	4.235.000,00	8,25	
	24	Implementacion Acciones Rehabilitacion Vertedero	6.000.000,00	11,69	
	31	Prestamo IFAM 2T-RS-1391-0514 para Vertedero	1.500.000,00	2,92	
7		Otros Fondos	(600.000.000,00)	-1.169,03	
	10	Prestamo Banco Nacional para compra de Maquinaria	(600.000.000,00)	-1.169,03	
Total Programa III			51.324.604,38	100,00	
TOTAL DEL PRESUPUESTO			129.000.000,00		
Elaborado Por: Lic. Bernor Kooper Cordero					
Director de Hacienda					
Fecha: 09 Agosto 2016					

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2016
JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE INGRESOS
ESTIMACIÓN DE INGRESOS

Con base al Estudio Integral de Ingresos al 30 de Junio y la posible situación al 31 de diciembre 2016, tomando en consideración los pagos por adelantado que realizan los contribuyentes se procede a ajustar el monto presupuestado por cuanto se observa que para el fin de año, se va a recaudar mas de lo que se presupuestó, además, se procede a rebajar el contenido presupuestario para partidas presupuestadas que no se van a recibir los ingresos en este año.

1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley N° 7729	¢ 25.000.000,00	19,38%
1.1.2.1.04.00.0.0.000	Impuesto sobre el traspaso de bienes inmuebles	¢ 3.000.000,00	2,33%

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto sobre construcción	¢ 25.000.000,00	19,38%
-----------------------	-----------------------------	-----------------	--------

1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencia profesionales comerciales y otros permisos	¢ 60.682.255,46	47,04%
-----------------------	---	-----------------	--------

Patentes Municipales

¢ 55.682.255,46

Recargo por atraso en la presentación de la declaración de Patentes

¢ 5.000.000,00

1.1.9.1.01.0.0.000	Timbres Municipales	¢ 5.000.000,00	3,88%
--------------------	---------------------	----------------	-------

1.3.1.2.05.04.0.000	Servicio de Saneamiento Ambiental	¢ 80.000.000,00	62,02%
---------------------	-----------------------------------	-----------------	--------

Servicio de Recolección de Basura

¢ 60.000.000,00

Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos

¢ 20.000.000,00

Pág. N° 11

1.4.1.2.00.00.0.000	Aporte Fondo de Seguridad Vial, multas por infracción Ley de Transito 9078	¢ -36.000.000,00	-27,91%
---------------------	--	------------------	---------

En virtud de que no se ha nombrado a todo el personal que se incluyó en el Presupuesto Ordinario, se procede a rebajar el contenido presupuestario tomando en consideración el siguiente cuadro.

SEGURIDAD VIAL				1	Gasto real	6	7
Código de egresos		Detalle del egreso		Aprobado Presupuesto Ordinario Definitivo	Egresos al 30/06/2016 Acumulado	Proyección del gasto 31/12/2016 3 x 12	Posible situación al 31/12/2016 4-1
II	22	0	REMUNERACIONES		0,00		
		01	REMUNERACIONES BASICAS				
		01	Sueldos para cargos fijos	35.860.000,00	6.749.677,66	14.411.153,88	21.448.846,12
		03	INCENTIVOS SALARIALES			0,00	0,00
		01	Retribucion por años servidos	2.080.000,00	175.094,43	373.841,97	1.706.158,03
		03	decimotercer mes	4.205.949,11	0,00	0,00	4.205.949,11
		04	Salario Escolar	3.531.530,20	1.121.850,48	2.395.249,18	2.409.679,72
			Otros Incentivos salariales	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00
		04	CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL				
		01	Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.C.S.S	4.613.616,54	557.232,25	1.356.303,30	3.257.313,24
		05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desarrollo	422.357,65	30.120,63	73.313,61	349.044,04
		05	CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION				
		01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones C.C.S.S	2.451.340,74	306.025,92	744.867,09	1.706.473,65
		02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pension Com.	757.072,95	90.361,98	219.941,06	537.131,89
		04	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes publi.	2.134.145,91	180.723,98	439.882,17	1.694.263,74
		05	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes publi.	7.293.726,94	0,00	0,00	7.293.726,94
						0,00	0,00
		6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			0,00	0,00
						0,00	0,00
		04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0,00	0,00
		01	Transferencias corrientes a asociaciones	2.450.259,95	0,00	0,00	2.450.259,95

2.4.1.1.01.00.0.000	Recursos Provenientes de la Ley 9329 (Modifica ley 8814) Ley Especial para la transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal Partida 70104 280 2310 2151 229	¢ 664.796.363,00	515,35%
---------------------	---	------------------	---------

Se procede a presupuestar lo relativo al aumento de los ingresos para la atención de lo establecido en la Ley 9329.

Pág. Nº 12

3.1.1.3.01.00.0.000	PRESTAMO IFAM PLAN MAESTRO DEL ACUEDUCTO	¢ -116.298.112,28	-90,15%
---------------------	--	-------------------	---------

3.1.1.3.06.00.0.000	PRESTAMO IFAM 2-10-FE-PMA-085-0715	¢ -67.793.824,00	-52,55%
---------------------	------------------------------------	------------------	---------

Se procede a rebajar lo presupuestado tomando en consideración el oficio ACU-689-2016, así como la constancia de ingresos emitida por La Contabilidad Municipal donde se indica que los montos por rebajar no han ingresado a las arcas municipales



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Departamento de Acueductos
Calle Central-Avenida 2. Apdo. 13. 4400 Ciudad Quesada
Tel: 2401-0940 / Fax: 2460-0939
jeffymo@munisc.go.cr / www.munisc.go.cr

Ciudad Quesada, 21 de Julio
ACU-689-2016

Lic. Bernor Kopper Cordero.
Director Financiero

Asunto: Modificaciones del Presupuesto ordinario 2016 Acueductos.

Estimable señor:

En reunión gerencial establecida para definir los pormenores de los presupuestos relacionados con los préstamos que está manejando el Acueducto con IFAM, se determinó lo siguiente:

- a- Pre inversión II etapa del Plan maestro del Acueducto, préstamo que es en total €133.124.845,36 (se compone de Asistencia Técnica por €129.131.100,00 más €3.993.745.36 de comisión de administración). Dejar en presupuesto 2016 el monto de €61.337.276,00 y trasladar al 2017 el monto de €67.793.824,00. Adicionalmente dejar el monto de € 3.993.745.36 de comisión en este 2016. Se adjunta cronograma propuesto por IFAM de entregables y desembolsos.
b- Del código de Terrenos previsto para la compra de la fuente Roble Matamoros, me permito solicitarle no eliminar el total de €266.298.112,28 sino eliminar €116.298.112,28 dejando un saldo en el código de 150 millones, los cuales serán variados a un código para mejoras del Acueducto en el próximo proceso de variación. Dichas mejoras se destinarán a un proyecto de instalación de hidrantes en dos sectores específicos que requiere la ciudad, como son los sectores de Puente Casa y Porvenir. Este proyecto es de rápida ejecución ya existen los carteles para los mismo debido a que es similar al proyecto ejecutado en el 2015 en el sector de Baltasar Quesada.
c- Ambos proyectos que financiarán estos 150 millones ya existen los carteles para los mismo y son de rápida ejecución debido a que es similar al proyecto ejecutado en el 2015 en el sector de Baltasar Quesada.
d- Los fondos propios que se tenían para la compra de la Fuente Heliodoro A y C, se conservarían en el 2016 pero serán variados en el siguiente proceso de variación interna, a fin de fortalecer la operación del Acueducto.

Sin más por el momento.

Atentamente,

Signature of M.B.A. Jeffrey Miranda Alvarado
M.B.A. Jeffrey Miranda Alvarado
Jefe Departamento de Acueducto



cc. archivo, Lic. William Arce Amores, Encargado de Servicios Públicos, Sr. Wilberth Rojas Cordero, Director General, Licda. Dixie Amores Saborio, Planificación.

De la mano con las comunidades

Table with 4 columns: Code (3.1.1.6.01.03.0.0.000), Description (PRESTAMO BANCO NACIONAL DE COSTA RICA(BNCR) Compra Del Quebrador), Amount (€ -600.000.000,00), and Value (-465,12)

Se procede a rebajar lo presupuestado tomando en consideración el oficio G.P 27-2016 constancia de ingresos emitida por La Contabilidad Municipal donde se indica que los montos por rebajar no han ingresado a las arcas municipales



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Departamento de Gestión de Proyectos
Calle Central-Avenida 2. Apdo. 13. 4400 Ciudad Quesada
Tel: 2401-0943 / Cel: 8812-9994 / Fax: 2460-0393
gerardoev@munisc.go.cr / www.munisc.go.cr

Ciudad Quesada, 28 de julio 2016.

G.P. 27-2016

Señor:
Licenciado
Bernor Kopper Cordero,
Director de Hacienda
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

Estimado Licenciado:

Para efectos de disminuir partidas que se encuentran en el presupuesto definitivo de esta Municipalidad, procedo indicarle la partida que debe disminuirse, a saber:

- **PROYECTO COMPRA DE UN QUEBRADOR PORTATIL, UNA EXCAVADORA, ASI COMO OTROS ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS AL EQUIPO,** se debe disminuirse la partida por la suma de **¢600.000.000,00** dado que en este momento estamos en espera de recibir las cotizaciones para conformar los términos de referencia y criterios técnicos para redactar el cartel de licitación, para lo cual ocupamos aproximadamente 6 meses en el proceso de compra y adjudicación; por lo tanto no nos alcanza el tiempo estimado para ejecutar la partida correspondiente, ya que este proceso clasifica como **Licitación Pública**.

Atentamente,


Lic. Gerardo A. Esquivel Vargas
Alcaldía-Gestión de Proyectos
Municipalidad de San Carlos.

Ci: Expediente.



"De la mano con las comunidades"

Pág. N° 14

3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	¢ 85.613.317,82	66,37%
-----------------------	----------------------------------	-----------------	--------

Se procede a presupuestar los compromisos del periodo 2015 anulados al 30 de junio 2016, tomando en consideración la aprobación presupuestaria de la liquidación presupuestaria según oficio SM 1413-2016, los cuales se registran en el los siguientes cuadros



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 Departamento de Secretaría del Concejo Municipal
 Calle Central-Avenida 2. Apdo. 13. 4400 Ciudad Quesada
 Tel: 2401-0919 – 2401-0916 / Tele-Fax: 2401-0975
 secretariaconcejo@munisc.go.cr / www.munisc.go.cr

13 de julio de 2016
 SM-1413-2016

Señor Alfredo Córdoba Soro
 Alcalde Municipal
 Municipalidad de San Carlos. -

Estimada señora:

Le comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 11 de julio de 2016, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, mediante Artículo N° 13, Acta N° 41, **ACORDÓ:** Aprobar la Liquidación Presupuestaria que incluye los saldos de compromisos presupuestarios correspondientes al periodo 2015, misma que se detalla a continuación:

ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2015
 En colones

	PRESUPUESTO	REAL 1
INGRESOS	15,873,053,794.21	15,747,403,870.41
Menos:		
EGRESOS	15,873,053,794.21	14,474,047,381.09
SALDO TOTAL		1,273,356,489.32
Más:	-	
Notas de crédito sin contabilizar 2015	-	
Menos:		
Notas de débito sin registrar 2015	-	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1,273,356,489.32
Menos: Saldos con destino específico		916,139,436.04

"Juntos desarrollando el cantón"

SM-1413-2016
 Pág. 1

3.3.0.0.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	85.613.317,82	66,37%
3.3.2.0.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	85.613.317,82	66,37%
3.3.2.2.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO OTROS	85.613.317,82	66,37%
3.3.2.2.42.00.0.0.000	Compromisos 2015, Ley 8114	74.090.579,85	57,43%
3.3.2.2.43.00.0.0.000	Compromisos 2015, Planta de Tratamiento Residuos Sólidos, Prestamo IFAM	1.500.000,00	1,16%
3.3.2.2.44.00.0.0.000	Compromisos 2015, Plaza Civica	4.235.000,00	3,28%
3.3.2.2.45.00.0.0.000	Compromisos 2015, Prestamo BNCR	5.745.338,37	4,45%
3.3.2.2.46.00.0.0.000	Compromisos 2015, CECUDI	42.399,60	0,03%

Pág. N° 15

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2016
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General, Inversiones Propias, Registro de deuda, fondos y transferencias.

SERVICIOS: Se refuerza el pago de servicios básicos, servicios de regulación, servicios comerciales y financieros.

BIENES DURADEROS: Se presupuesta la compra de equipo y programas de cómputo.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Como parte del aumento de los ingresos adicionales, se refuerza las transferencias de ley al Órgano de Normalización Técnica, a la Junta Adtva. Registro Nacional, las Juntas de Educación por el

ingreso del Impuesto de Bienes Inmuebles a la Asociación de Protección de la Infancia de San Carlos y al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad. También se presupuesta un monto para cumplir con el pago de prestaciones legales.

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2016
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los aumentos y disminuciones en gastos para los servicios Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos, Basura, Educativos, culturales y deportivos, y Seguridad Vial

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para el pago de jornales ocasionales, retribución años servidos, decimotercer mes, otros incentivos salariales, cargas sociales, y tiempo extraordinario

SERVICIOS: Se refuerza el pago de actividades de capacitación y protocolo,

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se refuerza la compra de productos químicos, materiales y productos de uso en la construcción, textiles y vestuarios, herramientas, repuestos y accesorios, útiles, materiales y suministros

BIENES DURADEROS:

Se incluye presupuesto para la compra de maquinaria y equipo y el pago de Construcciones, Adiciones Mejoras.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se refuerza y rebaja el aporte a la Asociación Solidarista.

Pág. Nº 16

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2016
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

PROGRAMA III

En este programa se incluyen aumentos y rebajos en los gastos para los proyectos incluidos en los grupos Vías de comunicación terrestre, Instalaciones, otros proyectos y otros fondos e inversiones.

SERVICIOS: Se refuerza el pago de alquiler de maquinaria, otros servicios de gestión y apoyo, servicio de ingeniera, así como el rebajo en otros servicios de gestión y apoyo del préstamo del IFAM

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se refuerza la compra de materiales y productos de uso en la construcción.

BIENES DURADEROS: Se presupuesta y se rebaja para la compra de equipo de

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 48-2016

PAG.43

Lunes 08 de agosto del 2016

Sesión Ordinaria

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS							PAG N° 18
CUADRO No. 1							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS							0,00
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Progra ma	Act/Serv/ Grupo	Proyec to	APLICACIÓN	MONTO
3.1.1.3.01.00.0.0.000	Prestamo IFAM PLAN MAESTRO	-116.298.112,28	III	5	4	Plan Maestro Acueducto	-116.298.112,28
3.1.1.3.06.00.0.0.000	PRESTAMO IFAM 2-10-FE-PMA-085-0715	-67.793.824,00	III	5	6	PRESTAMO IFAM 2-10-FE-PMA-085-0715	-67.793.824,00
3.1.1.6.01.03.0.0.000	PRESTAMO BANCO NACIONAL DE COSTA RICA(BNCR) Compra Del Quebarador	-600.000.000,00	III	7	10	PRESTAMO BANCO NACIONAL PARA COMPRA DE MAQUINARIA	-600.000.000,00
3.3.2.2.42.00.0.0.000	Compromisos 2015, Ley 8114	74.090.579,85	III	2	2	Mejoramiento y Mantenimiento periodico y Mantenimiento Rutinario	74.090.579,85
3.3.2.2.43.00.0.0.000	Compromisos 2015, Planta de Tratamiento Residuos Solidos, Prestamo IFAM	1.500.000,00	III	6	31	PRESTAMO IFAM 2-RS-1391-0514 , CIERRE TECNICO DE VERTEDERO DE FLORENCIA DE SAN CARLOS	1.500.000,00
3.3.2.2.44.00.0.0.000	Compromisos 2015, Plaza Civica	4.235.000,00	III	6	20	Diseño Plaza Civica	4.235.000,00
3.3.2.2.45.00.0.0.000	Compromisos 2015, Prestamo BNCR	5.745.338,37	III	2	10	PRESTAMO BANCO NACIONAL DE COSTA RICA(BNCR) Obras Viales	5.745.338,37
3.3.2.2.46.00.0.0.000	Compromisos 2015, CECUDI	42.399,60	III	6	15	PROYECTO RED DE CUIDO IMAS	42.399,60
TOTALES		129.000.000,00 0,00					129.000.000,00 0,00
Yo (Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda Municipal, con cedula N° 2-480-765 y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto extraordinario 03-2016							
Fecha: 09 Agosto 2016							

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
2016-03**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.
Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre			%	I SEMESTRE
Desarrollo Institucional	Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda eficientemente a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo cantonal	Operativo	1.1	Reforzar meta 1.1 Cumplimiento del 100% de los procesos que competen desarrollar a las diferentes direcciones y departamentos administrativos que conforman la organización municipal cada semestre del periodo 2016.	50%	50%	50%	50%	Dada Amores	Administración General	0,00	10.000.000,00
Desarrollo Institucional	Mejorar el servicio virtual de atención a los contribuyentes y usuarios cumpliendo con la normativa emitida por la Contraloría General de la República.	Operativo	1.38	Adquisición del Software para Plan transmisión en vivo vía Internet (ejecutivo de las Sesiones del Concejo Municipal.	0%	0%	100%	100%	Malikel Quirós González	Administración General	0,00	2.800.000,00
Desarrollo Institucional		Operativo	1.23	Reforzar meta 1.23 Transferir 936.745.385,85 millones de colones a entidades, según los transferidos estatutarios al ordenamiento jurídico.	50%	50%	50%	50%	Bernor Kooper Cornejo	Registro de deuda, fondos y aportes	0,00	15.875.395,62
SUB TOTALES					1,0	1,0	2,0	2,0			0,00	28.675.395,62
TOTAL POR PROGRAMA					33%	33%	67%	67%				
		0% Metas de Objetivos de Mejora										
		100% Metas de Objetivos Operativos										
		3 Metas formuladas para el programa										

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
2016-03
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.		Descripción	I Semestre				II Semestre	%
Gestión Ambiental	Garantizar el embellecimiento del casco de CC	Operativo	1.1	Refuerzo meta 1.1 Realizar la limpieza de cordón y carfo de 4.137.675,48 metros lineales anuales en las rutas establecidas en el distrito primero. Prog. 2-1	Plan Operativo y de Mantenimiento ejecutado.	50%	50%	50%	01 Aseo de vías y sitios públicos.	0,00	7.780.000,00
Gestión Ambiental	Garantizar el embellecimiento del casco central de Ciudad Quesada por medio de la limpieza del cordón y carfo, colocación de parrillas en cajas de registro y el mantenimiento de las mismas, además el mantenimiento lotes municipales	Operativo	1.2	Refuerzo meta 1.2 Desarrollar programa de limpieza en los lotes municipales en el distrito primero. Programa 2-1	Programa ejecutado	51%	49%	49%	01 Aseo de vías y sitios públicos.	0,00	8.220.000,00
Gestión Ambiental		Mejora	2.3	Refuerzo meta 2.3 Ejecución final de las obras del EDA para el cierre técnico del Relleno Sanitario. Programa II-02	Número de obras/ 6 obras finales	50%	50%	50%	02 Recolección de basura	0,00	28.000.000,00
Gestión Ambiental		Mejora	2.5	Refuerzo meta 2.5 Colocación de Geomembrana para impermeabilización de la nueva trinchera del relleno	Geomembrana colocada	0%	100%	100%	02 Recolección de basura	0,00	20.000.000,00
Política Social local		Operativo	9.2	Refuerzo meta 9.2. Apoyo mediante patrocinio en logística y especies, a la realización de 40 actividades de corte cultural, recreativo, tradicional y deportivo en las comunidades del cantón. SERV. 9	No. De actividades realizadas.	20	20	50%	09 Educativos, culturales y deportivos	0,00	18.000.000,00
Política Social local		Operativo	9.5	Refuerzo meta 9.5 Promoción y apoyo a equipos deportivos y Asociaciones existentes en el cantón. SERV. 9	Equipo beneficiados	50%	50%	50%	09 Educativos, culturales y deportivos	0,00	2.000.000,00

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
2016-03
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META				
		Código	No.		Descripción	% I Semestre				% II Semestre	I SEMESTRE	II SEMESTRE		
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	3.1	Refuerzo a la meta 3.1 Contribuir en el mejoramiento de comunales o al menos 23 salones multuso o multiuso comunales en los diferentes mejorados distritos y calificados en prioridades municipales. PROY. 3-1-3	Salones	18	78%	5	22%	Gabriela Rodríguez Barrantes	01 Edificios			4.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Promover el deporte y la recreación a través de adecuadas instalaciones deportivas o recreativas en el cantón	Mejora	4.1	Refuerzo meta 4.1 Contribuir al mejoramiento de al menos 17, realizadas instalaciones deportivas en diferentes distritos del cantón. PROY. 3-1-5	Mejoras	12	71%	5	29%	Gabriela Rodríguez Barrantes	01 Edificios			4.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	6.3	Refuerzo a meta 6.3 Mantenimiento y mantenimiento periódico de 145 km en la red vial cantonal. PROY. 3-2-2	km de caminos atendidos	35%	35%	65%	65%	Pablo Jiménez Araya	02 Vías de comunicación terrestre			684.886.942,85
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	6.5	Refuerzo a meta 6.5 Rehabilitación 188 m alcantarillas de colocadas. PROY. 3-2-5	m instalados alcantarillas	19%	19%	81%	81%	Pablo Jiménez Araya	02 Vías de comunicación terrestre			30.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	6.6	Refuerzo a meta 6.6 Rehabilitación, sistemas de evacuación pluvial para las vías del Cantón de San Carlos prioridad JVC mediante la construcción de 150 m ² de concreto distribuido en obras de cabezales, cajas de registro, pozos, tragantes, cunetas, cordones, alcantarillas de cuadro II-2-6	m ³ de concreto construidos	0	0%	100%	100%	Pablo Jiménez Araya	02 Vías de comunicación terrestre			24.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	7.1	Refuerzo meta 7.1 Mejoramiento de 10 km de vías en la red vial cantonal III-2-31	km de caminos mejorados	0%	0%	100%	100%	Pablo Jiménez Araya	02 Vías de comunicación terrestre			33.006.859,84
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	7.2	Refuerzo meta 7.2 Mantenimiento periódico de 11,3 km en la red vial cantonal 3-2-31	km de caminos atendidos	12%	12%	88%	88%	Pablo Jiménez Araya	02 Vías de comunicación terrestre			36.000.000,00

Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejorar seguridad y bienestar a los ciudadanos del cantón de San Carlos a través del mejoramiento y estabilización de la infraestructura vial	Mejora	9.1	Reforzar meta 9.1 metros cuadrados de 500 metros lineales de cordón y caño en Ciudad Quesada Proyecto II-2-24	0	0%	500	100%	Pablo Jiménez Araya	06 Otros proyectos	2.000.000,00																																																																																																																																			
Infraestructura, equipamiento y servicios	Promover y construcción y mantenimiento de infraestructura vial rural y urbana del cantón.	Mejora	26.1	Reforzar meta 26.1 mejoramiento en 2 caminos de la Red Vial Cantonal según prioridades de la Junta Vial Cantonal Proyecto II-2-10	0	0%	2	100%	Pablo Jiménez Araya	02 Vías de comunicación y tránsito	5.745.398,37																																																																																																																																			
Infraestructura, equipamiento y servicios		Operativo	26.2	Elaborar meta 26.2 Compra de terreno en fuente Robles Méndez. PROY. 3-5-4	0	0%	1	100%	Jenny Mieranda Alvarado	05 Instalaciones	- 116.298.112,28																																																																																																																																			
Infraestructura, equipamiento y servicios		Operativo	26.3	Reformular meta 26.3 No. Actualización del Plan Maestro Segunda Etapa. Proyecto 3-5-9	0	0%	100%	100%	Jenny Mieranda Alvarado	05 Instalaciones	67.783.624,00																																																																																																																																			
Práctica Social Integral	Apoyar a poblaciones vulnerables niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidades diferenciadas	Operativo	26.1	Reforzar meta 26.1 Administración del programa de Cuido en Ciudad Quesada con atención niños y niñas. PROY. 3-6-15	50%	50%	50%	50%	Pilar Parra Zúñiga	06 Otros proyectos	42.999,00																																																																																																																																			
Gestión Ambiental	Procurar el asocio de las empresas privadas, la adecuada recolección y disposición de los residuos sólidos urbanos (RSU), las áreas verdes, y la contribución al mejoramiento del Medio Ambiente de la comunidad.	Mejora	24.1	Reforzar meta 24.1 Implementación de obras de limpieza técnica del vertedero municipal en San Luis de Florencia. (Presupuesto 2-181-381-0514). PROY. II-5-31	50%	50%	50%	50%	Harold Herrera Bogañas	06 Otros proyectos	1.500.000,00																																																																																																																																			
Infraestructura, equipamiento y servicios	Promover y construcción y mantenimiento de infraestructura vial rural y urbana del cantón.	Mejora	41.1	Elaborar meta 41.1 Construir la compra de maquinaria pesada para la atención de la Red Vial Cantonal según prioridades de la Junta Vial Cantonal. Proyecto II-7-10	0	0%	1	100%	Pablo Jiménez Araya	02 Vías de comunicación y tránsito	- 600.000.000,00																																																																																																																																			
Infraestructura, equipamiento y servicios	Promoción del arte, cultura, deporte y recreación	Mejora	52	Diseño de planos de Plaza Deseos Casa Rural Ciudad Quesada. PROY. 3-6-20	0	0%	100%	100%	Gerardo Espinal	06 Otros proyectos	4.295.000,00																																																																																																																																			
Infraestructura, equipamiento y servicios	Fundación el desarrollo local través de agentes que permitan a la población sancarfeña mejorar sus condiciones de vida y acceso.	Mejora	51	Cumplimiento del EDA en el Cantón de Veradero Municipales ejecutados con fondos propios del (Vinculación a meta 2.3 del Programa de Servicios) EDA Proyecto II-05-24	0%	0%	100%	100%	Harold Herrera Bogañas	06 Otros proyectos	6.000.000,00																																																																																																																																			
<table border="1"> <tr> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>3,1</td> <td>3,1</td> <td>3,1</td> <td>3,1</td> <td>3,1</td> <td>3,1</td> <td>3,1</td> <td>3,1</td> <td>12,9</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>20%</td> <td>20%</td> <td>20%</td> <td>20%</td> <td>20%</td> <td>20%</td> <td>20%</td> <td>20%</td> <td>80%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>20%</td> <td>20%</td> <td>20%</td> <td>20%</td> <td>20%</td> <td>20%</td> <td>20%</td> <td>20%</td> <td>80%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>17%</td> <td>17%</td> <td>17%</td> <td>17%</td> <td>17%</td> <td>17%</td> <td>17%</td> <td>17%</td> <td>83%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="11"> SUB-TOTALES </td> </tr> <tr> <td colspan="11"> TOTAL POR PROGRAMA </td> </tr> <tr> <td colspan="11"> 81% Metas de Objetivos de Mejora </td> </tr> <tr> <td colspan="11"> 19% Metas de Objetivos Operativos </td> </tr> <tr> <td colspan="11"> 16 Metas formuladas para el programa </td> </tr> </table>											0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	3,1	3,1	3,1	3,1	3,1	3,1	3,1	3,1	12,9	0,00	0,00	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	80%			20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	80%			17%	17%	17%	17%	17%	17%	17%	17%	83%			SUB-TOTALES											TOTAL POR PROGRAMA											81% Metas de Objetivos de Mejora											19% Metas de Objetivos Operativos											16 Metas formuladas para el programa										
0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%																																																																																																																																				
0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%																																																																																																																																				
0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%																																																																																																																																				
3,1	3,1	3,1	3,1	3,1	3,1	3,1	3,1	12,9	0,00	0,00																																																																																																																																				
20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	80%																																																																																																																																						
20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	80%																																																																																																																																						
17%	17%	17%	17%	17%	17%	17%	17%	83%																																																																																																																																						
SUB-TOTALES																																																																																																																																														
TOTAL POR PROGRAMA																																																																																																																																														
81% Metas de Objetivos de Mejora																																																																																																																																														
19% Metas de Objetivos Operativos																																																																																																																																														
16 Metas formuladas para el programa																																																																																																																																														

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2016-03**

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES GENERALES				RESULTADO DEL INDICADOR					
			INDICADOR META		METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		I Semestre		II Semestre	
			I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre		
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	32%	68%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	
	a)	Grado de cumplimiento de metas de objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	15%	52%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	
	b)	Grado de cumplimiento de metas de objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	33%	67%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	
	1.2	Ejecución presupuesto	del (Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	-	129.000.000,00	-	-	#DIV/0!	0%	0,00%	
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	18%	82%			0,00%	0,00%	0,00%	
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%		738.886.942,85			0,00%	0,00%	0,00%	

**RESUMEN:
ANUAL**

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	#DIV/0!
Programa 4	0,0%	#DIV/0!

**RESUMEN:
I SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#DIV/0!

**RESUMEN:
II SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#DIV/0!

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS						
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS						
2016-03						
AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Infraestructura, equipamiento y servicios	-	-	49.782.204,78	-	49.782.204,78	39%
Gestion Ambiental	-	64.000.000,00	1.500.000,00	-	65.500.000,00	51%
Desarrollo Institucional	28.675.395,62	-	-	-	28.675.395,62	22%
Desarrollo económico local	-	1.000.000,00	-	-	1.000.000,00	1%
Política Social local	-	-16.000.000,00	42.399,60	-	15.957.600,40	-12%
Ordenamiento territorial	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	28.675.395,62	49.000.000,00	51.324.604,38	-	129.000.000,00	
%	22%	38%	40%	0%		

SE ACUERDA:

1. Aprobar del Presupuesto Extraordinario 03-2016 tal y como fue presentado por la Junta Vial Cantonal de San Carlos, por la suma de ¢213.639.141,06 millones de colones y su respectivo ajuste al Plan Anual Operativo.
2. Aprobar del Presupuesto Extraordinario 03-2016 por un monto de ¢129.000.000.00 y su respectivo ajuste al Plan operativo.

Votación unánime. ACUERDO DIFINITIVAMENTE APROBADO. –

3. Trasladar a la Administración Municipal para su revisión y recomendación a este Concejo Municipal, oficio ASAA-FLO-014-2016 emitido por la presidente de la Asociación Administradora de Acueducto Rural y Servicios de Florencia, mediante el cual indica que dicha ASADA ha realizado gestiones con FODESAF a través de la señora Amparo Pacheco y con el señor Ministro de Trabajo, quienes les informan de una partida por 150.000.000 colones para la construcción de un nuevo tanque de almacenamiento, la cual se dispondría a ser trasladada para el respectivo presupuesto y ejecución de obra por medio de la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DIFINITIVAMENTE APROBADO. –**

ARTÍCULO No. 18 . Informe Comisión Municipal Asuntos Culturales y del Deporte.-

Se recibe informe de comisión de las Regidoras, Gina Varga, Eraidá Alfaro, Dita Watson, el cual se detallan a continuación:

INFORME N° 003-20016

FECHA: 08 DE AGOSTO DEL 2016

HORA DE INICIO: 10:00 am.

PRESENTES:

Gina Vargas Araya, Eraidá Alfaro Hidalgo Dittha Watson Porta y en calidad de asesor Señor Carlos Quiros Araya.

AUSENTES CON JUSTIFICACION: Rosario Saborío cruz

AUSENTES SIN JUSTIFICACION: NO HAY

LUGAR: SALA BENEMÉRITOS DE LA PATRIA, ASAMBLEA LEGISLATIVA SAN JOSÉ.

Convocatoria recibida por parte del señor diputado Franklin Corella Vargas para participar de la exposición del BORRADOR DE PROYECTO DE LEY, cuyo objetivo es crear comités cantonales de arte y cultura en los 81 cantones del país, organizados desde los distritos, para la promoción del arte la cultura y la consolidación de autonomía artística local.

LA QUE PROPICIA:

Una nueva expresión organizativa comunitaria. Espacios activos para el reconocimiento, la actualización y la reelaboración de las expresiones culturales, así como el patrimonio cultural local y regional.

A QUIENES INVOLUCRA:

A las municipalidades, Universidades Estatales, Ministerio de Cultura, ICODER, MEIC, MINSA, CCSS, CPJ, Concejos de Distrito y Asociaciones de Desarrollo Integral.

ESTRUCTURA, INTEGRACION DE LOS COMITES:

Los comités cantonales serán integrados por siete personas activas culturalmente residentes del cantón los que serán nombrados por dos años.

Comités distritales lo conforman cinco personas:

Se discutió el proyecto de ley y sus generalidades.

quedando de realizar dos sesiones de trabajo en las fechas 17/08/2016 y el 31/08/2016 respectivamente.

SE RECOMIENDA:

Nombrar en comisión a los integrantes de Asuntos Culturales y del Deporte para que participen de estas dos mesas de trabajo pendientes y además se le solicite al Departamento de Cultura para que un funcionario municipal de ese Departamento participe de estas mesas de trabajo en vista de que el aporte que puedan dar es de relevante importancia.

Comisión de Asuntos Culturales y del Deporte
informe n° 003-20016

HORA: la reunión finalizó a las 12:15 pm.

SE ACUERDA:

- Nombrar en comisión a los integrantes de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales y del Deporte para que participen en las mesas de trabajo pendientes en la Asamblea Legislativa en las fechas 17 y 31 de agosto del 2016.
- Solicitarle al Departamento de Relaciones Públicas que designe a un funcionario a fin de que pueda participar en las mesas de trabajo que se llevarán a cabo en la Asamblea Legislativa, sobre el borrador de Proyecto de Ley, cuyo objetivo es crear comités cantonales de arte y cultura en los 81 cantones del país, los días 17 y 31 de agosto del año en curso, en vista de que el aporte que pueda brindar es de relevante importancia. -

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ARTÍCULO No. 19 . Informe Comisión Municipal Asuntos Ambientales.-

Se recibe informe de comisión de los Regidores Luis Ramón Carranza, Rosario Saborío y Allan Solís, el cual se detallan a continuación:

Fecha: Lunes 8 de Agosto de 2016

Asistentes:

Luis Ramón Carranza Cascante, Rosario Saborío Cruz, Allan A. Solís Sauma

Ausente sin justificación: Kenneth González Quirós.

Ausente con justificación: Yerlin Yarenis Arce Chaverri, María Luisa Arce Murillo, Yuseth Bolaños Esquivel, Jazmín Rojas Alfaro

Inicia la reunión: 8:50 a.m.

1. Se recibe oficio SM-1400-2016 emitido por la Secretaría Municipal, donde traslada a esta comisión para información y seguimiento, copia del oficio AM-0882-2016 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido al Ing. Pablo Jiménez donde solicita se realice estudio respecto a las acciones que realiza la Piñera Tres Amigos S.A. sobre la ruta 681, de conformidad con escrito emitido por la señora Maribel Torres Abarca. Se conversó con la funcionaria Milena Jara, quien informa acerca de la visita que hizo al lugar, donde conversó con vecinos, funcionarios de la empresa y la señora Torres. Informa que quedaron en realizar una reunión con el Alcalde a mediados de agosto para evaluar la posibilidad de lastrar el camino en colaboración conjunta. Se ACUERDA que, dada la naturaleza del asunto, corresponde a la Comisión de Obra Pública dar el seguimiento que requiera. **SIN RECOMENDACIÓN.**
2. Se recibe oficio SM-1530-2016 emitido por la Secretaría Municipal donde se informa que se traslada a esta comisión para su recomendación y análisis, el documento sin número de oficio emitido por la Empresa D4 Energy Group, donde solicitan que el Concejo Municipal retome el tema del manejo de la basura y en especial del Vertedero de San Luis, y manifiestan su interés de asistir a esta comisión o al mismo Concejo a exponer nuevamente el proyecto. Se acuerda comisionar al señor Allan Solís para que coordine una reunión de personeros de D4 Energy Group (Juan José Lao 8384-8490 o Henry Arroyo 8835-7124) **SIN RECOMENDACIÓN.**
3. Se revisa lo correspondiente al Oficio SM-1373-2016 acerca del movimiento de tierra Viento Fresco.

RECOMENDACIÓN: Solicitar a los Departamentos de Legal e Ingeniería que remitan a esta comisión un informe por escrito del seguimiento que se le ha dado a este oficio.

4. Se revisa el oficio SM-2360-2015 emitido por la Secretaría Municipal donde informa que el Concejo Municipal anterior acordó solicitar a la Administración Municipal proceder a realizar los estudios necesarios que permitan establecer los parámetros y las condiciones técnicas sobre las cuales se deberá de elaborar un cartel de contratación administrativa mediante el cual se habrá de sacar a concurso la contratación para la recepción y el tratamiento de los desechos sólido.
RECOMENDACIÓN: Solicitar a la Administración Municipal que brinde un informe por escrito a esta comisión con respecto al grado de avance en este asunto.
5. Se revisan oficios SM-2358-2015 del 27 octubre 2015 y el SM-2498-2015 del 19 de noviembre 2015, con relación a denuncia planteada por el ex regidor Carlos Corella con respecto a posible daño ambiental en el Relleno Sanitario y el Parque Juan Castro Blanco. Del estudio del caso llama la atención la respuesta del Alcalde al mismo donde destaca:
"Creo muy importante y necesario que este Concejo disponga una metodología de crear una Comisión de Tipo Especial; conformada no solo por regidores, sino hasta por observadores externos que puedan recibir esas

indagaciones, denuncias formales y asuntos relacionados. Y que realicen los análisis y consultas pertinentes para emitir resoluciones de corrección y constructivas. Ello sin dejar de lado, el señalamiento de eventuales responsabilidades de otro tipo, cuando de manera justificada se puedan hacer”.

A raíz de esa recomendación de la Administración Municipal, esta comisión considera prudente la creación de dicha comisión para que se encargue de recibir denuncias de ciudadanos en general, y con la autorización de este Concejo pueda realizar las investigaciones pertinentes de manera que se atiendan debidamente esas solicitudes tan importantes de la ciudadanía.

RECOMENDACIÓN: Que se traslade a la Comisión de Gobierno y Administración la responsabilidad de analizar esta propuesta y brindar una recomendación al Concejo sobre la creación de dicha comisión.

6. Se comisiona al señor Allan Solís solicitar audiencia con el señor Bernardo Mora de TSM Soluciones para que nos informe acerca del tema de aprovechamiento de residuos sólidos tendiente a buscar soluciones alternativas a esta situación en el caso de San Carlos. **SIN RECOMENDACIÓN.**

7. A raíz de la visita realizada el 31 de julio de 2016 al Proyecto de Reforestación del Río San Carlos, llevado adelante por el señor Manuel Rodríguez, esta comisión considera urgente empezar a emprender sin demora, acciones tendientes a rescatar dicha cuenca hidrográfica. Para ello ha considerado importante lo siguiente: lograr el empoderamiento y la interacción de las organizaciones existentes en el sector turismo, ganadero, piñero y cañero. **RECOMENDACIÓN: Trasladar a la Asesora Legal la responsabilidad de realizar un estudio legal sobre el nivel vinculante que tendría la declaratoria del Río San Carlos, como símbolo histórico del desarrollo económico y turístico de este cantón, de manera que se permita destinar y gestionar recursos económicos para impulsar el proyecto de reforestación de sus riberas. Dicho estudio deberá ser entregado a esta comisión en un plazo no mayor a 20 días.**

Finaliza la reunión al ser las 11:00 p.m.

El Presidente Municipal Allan Solís, manifiesta que a raíz de la denuncia que hizo hace algún tiempo el Ex Regidor Carlos Corella, la Administración le respondió a todo lo que él preguntaba y le hizo una recomendación interesante que les pareció que puede servir mucho para el Concejo, que consiste en que se forme una comisión especial que permita recibir todo lo que sean denuncias o molestias de los ciudadanos antes de que un ciudadano vaya directamente a un juzgado a poner una denuncia, sería bueno que exista dicha comisión especial que esté totalmente abierta al público para que puedan mediante una carta a la Secretaría hacer alguna solicitud de que se indague algún asunto, y la comisión que estaría integrada por Regidores e incluso por funcionarios y asesores, brinden una recomendación y tengan la potestad de hacer la investigación dentro de lo que la Ley lo permita.

El Regidor Luis Ramón Carranza, señala que lo que se haría es más bien acoger una sugerencia de la Alcaldía, porque a veces le dicen alguna gente que paso tal cosa, pero que se hace con eso, es por eso de que en caso de que existiera esa comisión, de una vez se traslada a dicha comisión para que le dé trámite y se coordine con las autoridades, por eso dicen que no solo esté integrada por miembros del Concejo sino que también por ejemplo el jefe de Control Interno, donde se pueda

atender las denuncias de los ciudadanos y se le dé un tratamiento profesional, que si hay que ir a investigar, que sean nombrados por este Concejo Municipal para que vayan a revisar ya embestidos de Regidores y no de policías o gente camuflada haciendo investigaciones, cree que la misma sugerencia del Alcalde es muy acertada y lo que se está haciendo es precisamente acogiendo dicha sugerencia.

SE ACUERDA:

1. Solicitarle a los Departamentos de Asuntos Legales e Ingeniería Municipal que remitan a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales un informe por escrito del seguimiento que se le ha dado al oficio SM. - 1373-2016 emitido por la Secretaría Municipal referente a movimiento de tierra en Viento Fresco de Aguas Zarcas. - **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
2. Solicitarle a la Administración Municipal, brinde un informe por escrito a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales con respecto al grado de avance de los estudios necesarios que permitan establecer los parámetros y las condiciones técnicas sobre las cuales se deberá de elaborar un Cartel de Contratación Administrativa mediante el cual se habrá de sacar a concurso la Contratación para la Recepción y el tratamiento de los Desechos Sólidos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
3. Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración la responsabilidad de analizar y brindar una recomendación al Concejo sobre la propuesta planteada por el Alcalde Municipal de crear una Comisión Especial que se encargue de recibir denuncias de ciudadanos en general y con la autorización del Concejo Municipal pueda realizar las investigaciones pertinentes de manera que se atiendan debidamente esas solicitudes tan importantes de la ciudadanía. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
4. Trasladar a la Asesora Legal la responsabilidad de realizar un estudio legal sobre el nivel vinculante que tendría la declaratoria del Río San Carlos, como símbolo histórico del desarrollo económico y turístico de este cantón, de manera que se permita destinar y gestionar recursos económicos para impulsar el proyecto de reforestación de sus riberas. Dicho estudio deberá ser entregado a la Comisión de Asuntos Ambientales en un plazo no mayor a 20 días. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO No. 20 . Informe Comisión Municipal de Asuntos Sociales.-

Se recibe informe de comisión de los Regidores Rosario Saborío, Luis Ramón Carranza y Eraida Alfaro, el cual se detallan a continuación:

Fecha: Lunes 8 de agosto de 2016

Asistentes:

Rosario Saborío, Ramón Carranza Cascante, Eraida Alfaro.

Asesores: Xinia Gamboa Santamaría, José Luis Ugalde, Carlos Chacón, Hilda Sandoval,

Ausente sin justificación: Ninguno

Ausente con justificación: Ninguno

Inicia la reunión: 1:30 p.m.

1-Se integran los asesores a la comisión de Asuntos Sociales, se les hace un informe de los trabajos que se han realizado por esta comisión a la fecha, con el fin de aprovechar los aportes de estos asesores en las diferentes actividades.

RECOMIENDA: Dar por recibido y tomar nota.

2- Se analiza el tema del proyecto de vivienda y la situación con la empresa DAVIVIENDA que se considera la encargada del proyecto para las más de setenta familias en Santa Rosa de Pocosol.

RECOMIENDA: Invitar a la empresa DAVIVIENDA para manifestar nuestras disconformidades, ante lo visto en el proyecto ejecutado por ellos en Lepanto y que ésta comisión no los recomendará ante el BAMVI, para ser los ejecutores de este proyecto.

3- Doña Rosario Saborío, Luis Ramón Carranza en calidad de integrantes de la comisión y Bernal Acuña el funcionario Municipal en calidad de asesor de esta comisión, informan que el día 4 de agosto se recibió al señor Jorge Salas Porras propietario de un terreno en la Tigra de San Carlos quien manifiesta su preocupación por la falta de recursos para la instalación del agua y la corriente eléctrica en los lotes donados a la Municipalidad.

4- **RECOMIENDA:** Presentar una moción para solicitar a la Administración Municipal analizar la posibilidad legal para que el Gobierno Local se encargue de gestionar la posibilidad de la instalación de agua y energía eléctrica hasta donde se ubican los ocho lotes municipales, con el fin de brindar soluciones de vivienda a ocho familias del distrito de La Tigra. Proyecto Las Palmas.

Finaliza la reunión al ser las 2:55 p.m.

SE ACUERDA:

1. Invitar a la empresa DAVIVIENDA a reunión de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, día y hora a indicar por parte de dicha empresa, a fin de manifestarles las disconformidades, ante lo visto en el proyecto ejecutado por ellos en Lepanto y que ésta comisión no los recomendará ante el BAMVI, para ser los ejecutores del Proyecto de vivienda en Santa Rosa de Pocosol. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

2. Presentar una moción para solicitar a la Administración Municipal analizar la probabilidad legal para que el Gobierno Local se encargue de gestionar la posibilidad de la instalación de agua y energía eléctrica hasta donde se ubican los ocho lotes municipales, con el fin de brindar soluciones de vivienda a ocho familias del Distrito de La Tigra Proyecto Las Palmas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO No. 21 . Informe Comisión Municipal Ampliada de Obras Públicas.-

Se recibe informe de comisión de los Regidores Luis Ramón Carranza, Manrique Cháves, Dita Watson, Eraida Alfaro y Allan Solís, el cual se detallan a continuación:

Fecha: jueves 28 de Julio de 2016

Asistentes:

Luis Ramón Carranza Cascante, Manrique Chaves Quesada, Dita Watson Porta, Eraida Alfaro Hidalgo, Allan A. Solís Sauma,

Asesores presentes: Ing. Luis Fernando Solís Sauma, Ing. Pablo Jiménez Araya, Hilda Sandoval Galera

Ausente sin justificación: Ninguno

Ausente con justificación: Gina Vargas Araya, Nelson Ugalde Rojas

Inicia la reunión: 1:40 p.m.

1. El señor Luis Fernando Solís Sauma presenta informe de lo conversado con la Asociación Pro carretera San Carlos Naranjo. A raíz de ese informe, se concluye que es muy importante que representantes de CONAVI y de la empresa constructora de la punta norte CEINSA, presenten ante el Concejo, un informe del avance de dicha punta, así como los planes de desarrollo de lo que será el entronque entre la nueva carretera con Ciudad Quesada. Se establece como fecha tentativa para dicha presentación, el jueves 25 de agosto a las 3:30 pm en sesión extraordinaria del Concejo. Se comisiona al señor Luis Solís para que realice la coordinación correspondiente.
2. A las 2:00 pm se retira el señor Luis Fernando Solís Sauma.
3. Con respecto a las salidas que se plantean de la comunidad de Cedral, el señor Pablo Jiménez se comisiona para que consulte con el Departamento Legal lo correspondiente a las solicitudes de trámite de las siguientes calles: Araya, Ñeco y Cañaveral a la Green Forest. También se comisiona a el señor Manrique Chaves y a la señora Hilda Sandoval para que colaboren con diligencias adicionales en ese respecto.
4. Se comisiona al Ing. Milton González de la Unidad Técnica, para que presente en la próxima sesión de esta comisión, un informe de las propiedades afectadas en el tramo que se estaría proyectando entre La Leyla y el Barrio Los Ángeles.
5. El señor Pablo Jiménez informa que conversó con personeros de Purdy Motor para que donen terreno para abrir paso de Calle Linares hacia el Hospital.
6. Se comisiona al señor Pablo Jiménez para que coordine con el señor Alvaro Jiménez, de Ingeniería de Tránsito, para que explique ante esta comisión lo concerniente a la nueva demarcación vial.

Recomendaciones al Concejo: No hay recomendaciones.

Finaliza la reunión al ser las 3:15 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 22 . Informe nombramiento en Comisión de la Sindica Magally Herrera Cuadra.-

Se recibe informe nombramiento en Comisión de la Síndica Magally Herrera Cuadra, el cual se detallan a continuación:

Día: jueves 4 de agosto, 2016

Motivo: reunión con Asociaciones de Desarrollo Integral de La Lucha y La Tigra. (Asunto realizar las gestiones necesarias para construcción de puente en camino 2-10-214)

Dando inicio a las 6:15 p.m. en cocina comunal, Lucha

Finalizó al ser las 8:45 p.m.

Se tomó el siguiente acuerdo:

Solicitar:

Se realice visita de inspección de puentes sobre camino 2-10-214 La Tigra, La Lucha, los cuales se vieron gravemente afectados en la emergencia ocurrida en el año 2013 en nuestro distrito.

Se da por recibido el presente informe.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas propone una moción de orden, a fin de alterar el orden del día para juramentar a cuatro miembros de la Comisión Municipal Plan Regulador.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 23 . Juramentación miembros Comisión Municipal Plan Regulador.-

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los miembros de la Comisión Municipal Plan Regulador, que se detallan a continuación:

Comisión Municipal Plan Regulador

- Manrique Cháves Quesada.
- Xinia Gamboa Santamaría.
- Luis Ramón Carranza Cascante.
- Nelson Ugalde Rojas.

Nota: Al ser las 17:10 horas el Presidente Municipal Allan Solís, decreta un receso de quince minutos. -

CAPÍTULO XV. MOCIONES. --

ARTÍCULO No. 24. Moción solicitud de espacio en la próxima Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal a fin de que la Administración brinde informe sobre proyectos presentados ante el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos por parte del Distrito de Pital de San Carlos. --

Se recibe moción emitida por el Regidor Suplente Evaristo Arce Hernández, secundada por el Regidor Propietario Manrique Cháves Quesada, la cual se detalla a continuación:

Moción: Ver la posibilidad de acordar que para la próxima sesión extraordinaria se solicite a la Administración Municipal brindar un informe sobre dos proyectos presentados del Distrito de Pital ante el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

PROYECTO N° 01: Saturación de aguas pluviales en el barrio Disneylandia de Pital.

(Actualmente el centro urbano de Pital específicamente el Barrio Disneylandia presenta la problemática de saturación de aguas pluviales en sus calles, lo que ha ocasionado focos de contaminación, malos olores e inundaciones. Esta problemática durante años ha sido conocida por distintas instituciones públicas, las cuales no han podido solventar por el alto costo económico que esta obra y mejora social implica.

Por tanto, es importante se conceda espacio en la próxima sesión extraordinaria para presentar por parte del Departamento de Gestión Ambiental el estudio del proyecto presentado al Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humanos en la temática de Bono Comunal sobre el tema: caracterización de las condiciones socioeconómicas de la comunidad de Disneylandia, para la generación de una propuesta de bono comunal para alcantarillado pluvial en Pital de San Carlos. El fin es ver el avance actual y que sea de pleno conocimiento de los Síndicos de Pital como máxima autoridad municipal en el distrito, a su vez para los Regidores en lo que corresponda según sus competencias.

PROYECTO N° 02: Parque Central de Pital de San Carlos.

Dar un espacio en esa misma sesión extraordinaria a la arquitecta Carolina Hernández Gonzales, para que exponga el Diseño Técnico del futuro Parque Central de Pital presentado ante el Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humanos.

Además, solicitar a la Administración Municipal ver la posibilidad de brindar un informe sobre los avances del proyecto. El fin es que sea de pleno conocimiento para los Síndicos de Pital como máxima autoridad municipal en el distrito, a su vez para los Regidores en lo que corresponda según sus competencias.

Se solicita dispensa de tramite

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

Nota: Al ser las 17:30 horas el Regidor Luis Fernando Porras se retira de su respectiva curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce. –

El Regidor Evaristo Arce, señala que son dos proyectos de impacto en el Distrito de Pital, que durante varios años le tocó darle seguimiento, uno es el problema de inundaciones en el Barrio Disneylandia de Pital y el otro el Parque Central de la misma localidad, manifiesta que son dos proyectos en donde se trabajó en coordinación con la Municipalidad de San Carlos, lo que presente con la moción es que los Síndicos de Pital conozcan plenamente los dos proyectos, se les pueda dar la explicación técnica para que ellos les den el debido seguimiento como máximos representantes del Distrito de Pital. Señala que la idea es que el Departamento de Gestión Ambiental hagan una exposición, indica que también sobre el proyecto del Parque Central de Pital venga la Arquitecta Carolina Hernández para que exponga todo el diseño del Parque y que la Administración Municipal también explique cómo va el proceso de gestión. Les sugiere a los Síndicos de Pital como una tarea que no dejen caer estos proyectos porque ha costado mucho horas de trabajo y son dos proyectos que están urgiendo.

La Síndica de Pital Thais Chavarría, le agradece al señor Regidor Evaristo Arce por presentar dicha moción, señala que en realidad necesitan cambiar la cara de la cabecera que es Pital centro, durante muchos años se han creado expectativas para hacer un parque en Pital, pero por múltiples razones no se ha permitido que ningún proyecto tenga fruto, señala que este es un proyecto ambicioso, la señora Chavarría indica que de parte de los Síndicos de Pital piden el apoyo a los Regidores, señala que hay muchas personas detrás del proyecto, hay un buen ambiente y Dios primero se llegue a lograr, sobre el asunto del Barrio Disneylandia manifiesta que es un asunto de necesidad porque cuando viene la época lluviosa la mayoría de casas tienen problemas de inundación, dice que es un proyecto que se ha querido realizar pero hay obstáculos, se tiene que ver de qué manera por la vía buena o la legal se tienen que quitar los obstáculos para poder llevar a cabo dicho proyecto que tanto espera el Barrio Disneylandia, indica que espera no terminar los cuatro años sin que se haga dicho proyecto.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración Municipal y al Departamento Municipal de Gestión Ambiental, brindar un informe sobre el estudio del Proyecto presentado al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos en la temática de Bono Comunal sobre el tema: Caracterización de las condiciones socioeconómicas de la comunidad de Disneylandia, para la generación de una propuesta de bono comunal para alcantarillado pluvial en Pital de San Carlos. Y además ver la posibilidad de brindar un informe sobre los avances del Proyecto del futuro Parque Central en Pital de San Carlos, para la próxima Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal (fecha a definir que oportunamente se les informará).
2. Brindar un espacio a la Arquitecta Carolina Hernández González para la próxima Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal (fecha a definir que oportunamente se le informará), a fin de exponer el Diseño Técnico del futuro Parque Central de Pital de San Carlos, presentado ante el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Nota: Al ser las 17:35 el Regidor Luis Fernando Porras pasa a ocupar su respectiva curul. -

ARTÍCULO No. 25. Moción solicitud recursos para la instalación del agua y corriente eléctrica en lotes donados a la Municipalidad de San Carlos en La Tigra de San Carlos en el Proyecto Las Palmas. --

Se recibe moción emitida por los Regidores Rosario Saborío, Luis Ramón Carranza y Eraidá Alfaro, la cual se detalla a continuación:

Tema propuesto: Recursos para la instalación del agua y corriente eléctrica en los lotes donados a la Municipalidad en La Tigra, Proyecto Las Palmas.

Fundamento de la moción.

Que el señor Jorge Salas Porras propietario de un terreno en la Tigra de San Carlos denominado Proyecto Las Palmas donó hace unos años ocho lotes para familias de escasos recursos del distrito y quien manifiesta su preocupación por la falta de recursos para la instalación del agua y la corriente eléctrica en los lotes donados a la Municipalidad.

Moción

Solicitar a la Administración Municipal analizar la posibilidad legal para que el Gobierno Local se encargue de analizar y de ser posible instalar el agua y energía eléctrica hasta donde se ubican los ocho lotes municipales, con el fin de brindar soluciones de vivienda a ocho familias del distrito de La Tigra en el proyecto denominado Las Palmas.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

El Regidor Luis Ramón Carranza, señala que ese ha sido parte del trabajo que han venido realizando la Comisión de Asuntos Sociales en materia de vivienda en el cantón de San Carlos, se han encontrado varios proyectos que están pendientes durante años, uno es el caso de Santa Rosa de Pocosol, el de Monterrey que está terminado y le faltan algunos detalles y en La Tigra, señala que en el caso de La Tigra son ocho lotes que fueron donados a la Municipalidad de San Carlos, en ese proyecto habitacional donde ya el Concejo Municipal anterior había aprobado un camino público allí, pero se encuentra trabado porque no tiene la energía eléctrica ni dispone del agua potable, se reunieron con el dueño de dicho proyecto y manifiesta que él no tiene ninguna posibilidad económica para invertir en el tema de energía eléctrica, ni en el agua potable, en el análisis de la Comisión lo que han conversado es que la Municipalidad podría analizar la posibilidad de gestionar o invertir hasta donde están los lotes, que están a la mitad del proyecto no más de allí, porque sería responsabilidad de la empresa, lo que se requiere es ver la posibilidad de agilizar para ver si este año se podría beneficiar a familias de La Tigra que lógicamente serían seleccionadas como se ha venido trabajando en el sentido de buscar gente que realmente tengan necesidad y donde participen los actores sociales de cada distrito en su selección, señala que también se reunieron con el Director Regional del IMAS para que ellos colaboren con los estudios socioeconómicos de todas las familias.

La Regidora Eraidá Alfaro, señala que lo que se propone en la moción es que se analice la posibilidad de que la Municipalidad pueda colocar la tubería que llevaría el agua hacia esos lotes, porque eso es lo que está atrasando, después vendrá la negociación con Coopelesca para ver lo del servicio eléctrico.

SE ACUERDA:

Solicitarle a la Administración Municipal estudiar la posibilidad legal para que el Gobierno Local se encargue de analizar y de ser posible instalar tubería para el servicio de agua y energía eléctrica hasta donde se ubican los ocho lotes municipales, con el fin de brindar soluciones de vivienda a ocho familias del Distrito de La Tigra en el Proyecto denominado Las Palmas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO No. 26. Moción voto de apoyo a los taxistas formales en su lucha contra empresas que atentan contra el servicio que han venido brindando de acuerdo al Sistema Legal Costarricense. --

Se recibe moción emitida por el Regidor Manrique Chaves, la cual se detalla a continuación:

Yo, Manrique Cháves Quesada, presento a consideración de ustedes la siguiente Moción: Darle un voto de apoyo a los taxistas formales en su lucha contra empresas que atentan contra el servicio que ellos han venido brindando de acuerdo al sistema legal costarricense. Este gremio es contribuyente al sistema financiero nacional, por lo que consideramos se les debe respetar su operación como taxistas legales.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

El Regidor Manrique Cháves, manifiesta que esta lucha de los taxistas formales no es de ahora, es desde hace mucho tiempo que vienen luchando por la parte legal, han ido donde han tenido que ir, han buscado la interpretación de la Ley y otras cosas, señala que habido un total y absoluto silencio en este sentido, no les resuelven, ellos en una lucha desesperada y por solidaridad en su gremio a nivel nacional se están uniendo precisamente para hacer los cierres en todo el país, indica el señor Cháves Quesada, que no está de acuerdo con los cierres y con la lucha constante, si con esa lucha perseverante de la Ley por la Ley, de buscar el portillo, de buscar la gestión, manifiesta que es doloroso ver que tienen que llegar a estas instancias para ver si acaso hay autoridades del Poder Ejecutivo y Legislativo que les presten la atención.

El Regidor Nelson Ugalde, indica que está de acuerdo en que tienen que ser legalizados, que la situación de ellos tiene que normalizarse, sobre todo en el tema del caso específico de Uber de que no se hecho una legislación en el caso de ellos, sin embargo cuando ve de que en el caso de los taxis tienen años y años y no hay un valor agregado, ni se les da mejoría, es ahí donde entra el tema de discusión hacia donde van, manifiesta el señor Ugalde que al escuchar la moción que presenta el Regidor Manrique Cháves está totalmente de acuerdo en darles un apoyo para que se les regularice la situación, nunca estaría a favor de cerrar vías, indica que quede claro que da el apoyo a la normalización.

El Regidor Luis Ramón Carranza, manifiesta que el Concejo Municipal va a tener que seguir dando muchos votos de apoyo, pero el problema es que se olvida que este país firmó un tratado de libre comercio, en principio los taxistas y sectores veían a los pequeños agricultores de éste país pegar gritos al cielo porque la competencia internacional se les venía encima y el estado se quedaba sin armas para poder defenderlos porque ya había firmado un tratado de libre comercio, ahora se ve amenazado también el sector industrial con el convenio con el CICA, así poco a poco los productores, los industriales y ahora también los taxistas se ven amenazados, Costa Rica firmó un tratado del libre comercio, y muchos de los compañeros y compañeras regidores le dieron el voto al SI, señala que él particularmente votó el NO, no porque creyera que fuera malo el libre comercio, sino porque tal y como fue negociado fue para beneficiar algunos sectores y no para que el libre comercio fluyera como debe ser, indica el señor Carranza que curiosamente tienen que votar un voto de apoyo, que lo merecen sí, pero que surgirá algún efecto, no, nada, pueden inundar las calles de taxistas rojos que ya hoy la ARESEP se declaró incompetente, manifiesta que se identifica con los taxistas rojas, porque a ellos se les exige seguros, pólizas, carros y un montón de requisitos para poder prestar el servicio mientras que viene alguien y dice Uber, Juan o Pablo como quieran ponerle a esas empresa y se ponen a brindar un servicio al estilo de libre comercio, sin regulaciones, porque no las tienen, porque el Estado es incapaz de

poder regularlo, no ha podido Brazil y todos los países porque donde han pasado, va a poder Costa Rica que es un país pequeño y que su legislación también no es así como de las mejores para proteger a los productores, taxistas e industriales, este es el tratado del libre comercio, de que se quejan los que dieron el SI, se identifica por supuesto con los taxistas rojas, pero igualmente se siente impotente y es hasta ridículo darles un voto de apoyo para que se vayan a lanzar a las calles y se sientan grandes cuando muchos de ellos ni siquiera tuvieron conciencia de cuando se estuvo firmando el tratado de libre comercio que esto vendría, señala que si tiene que darles el voto de apoyo lo da, pero que conste los taxistas que de nada vale.

El Síndico Carlos Quirós, con mucho respeto le solicita a los señores Regidores que voten dicha moción, porque se están identificando con sancarleños, con vecinos, con trabajadores que lo necesitan, indica que como lo ha dicho el Regidor Ramón Carranza, qué cambia esto? Posiblemente nada, pero si hay una hermandad, hay un vínculo de identificación con esos contribuyentes, que son ciudadanos sancarleños, es una moción muy acertada, no es para ponerse ni una flor en el ojal, ni para traer agua a los molinos de nadie, es indudablemente para decir si, identificarse con estos vecinos, ciudadanos, costarricenses que ameritan y luchan porque se respeten y ojalá lo hagan adecuadamente con alguien que les apoya el Concejo Municipal.

El Regidor Fernando Porras, señala que no sabe si en el tratado del libre comercio, venía negociado el transporte público o no venía, lo que si puede decir es que primero salieron los piratas, después los porteadores y ahora sale Uber, está de acuerdo que no van a lograr nada con esto, pero el apoyo moral que se le puede dar a estos hermanos, de eso es lo que se trata, no está de acuerdo en los bloqueos, pero es solidaridad, hermandad de eso se trata la moción y le da el total apoyo.

El Presidente Municipal Allan Solís, señala que son sancarleños, gente honrada, que han hecho el esfuerzo por mantener las reglas al día aún con todos los costos que se imponen para poder dar el servicio que los taxistas brindan, han tenido que competir contra muchas situaciones ilegales que se han presentado en su contra, al igual que suceden muchas industrias en donde muchas veces quedan muy en desventaja los que quieren hacer las cosas bien a costas de los que las hacen mal y el consumidor simplemente ve nada más el beneficio monetario que obtienen, manifiesta que le da el apoyo total a los taxistas que funcionan en el marco legal ante esta situación que tienen que enfrentar, pero eso tampoco puede ir en perjuicio de los demás que se movilizan por las calles, señala el señor Solís Sauma que está totalmente en contra de cualquier tipo de acción que vaya a perjudicar a todos los demás, le gustaría que con esta moción quede una instancia al Gobierno para que les dé soluciones que de verdad lleven a una mejora del servicio sin perjudicar a los taxistas que lo hacen bien.

El Regidor Nelson Ugalde, señala que esto es un tema nacional, es un tema de Gobierno Central, lamentablemente el Gobierno Central lo que hace es motivar a que esto pase cuando podría dar una solución simple, es que legalizar a Uber, cómo, es un viaje de lujo, que le cobren más impuestos, hágalo progresivo, el problema es que se sigue simplemente haciéndolo más fácil, hagan bloqueos, les dan una promesa y se van, ese es el problema, en lugar de estar recibiendo ingresos de otras actividades, los que si ponen en peligro la vida de los ciudadanos a esos si aplicarle la fuerza tal cual tiene que aplicarse, eso es resolver problemas con modelos económicos, es aplicarle la teoría en aplicabilidad a una solución.

El Regidor Kenneth González, señala que entiende la posición de los taxistas, que tienen las cargas sociales, las tienen, les exigen vehículos de tal modelo, seguro etc, no le gusta saber que ellos van a ser bloqueos a nivel nacional, pero ante las políticas de Gobierno como el actual y otros que han pasado donde lo que hay es ceguera política, no escuchar a este tipo de empresarios y donde se agota la vía legal, administrativa etc., que es lo que queda, no queda de otra, en este país muchos políticos por años han dicho que somos pura vida y pacíficos, una cosa es eso y otra cosa es ser tontos, indica que hablando de injusticias en Ciudad Quesada a metros de cincuenta metros están los portadores, tienen su derecho, pero la Ley dice que no pueden estar a menos de doscientos metros de una parada de taxis, cómo se dio ese permiso?, si lo legal funciona así entre comillas, que es lo que queda hacer presión, el señor González manifiesta que él si los apoya si tienen que salir a las calles.

SE ACUERDA:

Brindar un voto de apoyo a los taxistas formales en su lucha contra empresas que atentan contra el servicio que ellos brindan de acuerdo al Sistema Legal Costarricense. Este gremio es contribuyente al Sistema Financiero Nacional, por lo que se considera se les debe respetar su operación como taxistas legales. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

AL SER LAS 18:02 HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --

**Allan Adolfo Solís Sauma
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solís Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**Alfredo Córdoba Soro
ALCALDE MUNICIPAL**

